



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1060
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **10:33 DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2017**, DOS MIL DIECISIETE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1060** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS:

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA Y **SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----
NÚMERO 1057 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.** -----
NÚMERO 1059 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017.**-----
- IV.-** LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.-** INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.-** LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO **ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1201 PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1.8.1	1212	E0005	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 59,200.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1201 PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1.8.1	1211	E0005	HONORARIOS.	\$ 59,200.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DPDO/032/2017, HACE LLEGAR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CON LA FINALIDAD DE **DAR LIQUIDEZ A LA CUENTA Y PODER REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES.** -----

2.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 365,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3001 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	2.2.7	5621	E0024	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	\$ 365,000.00

LO ANTERIOR **CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN GPS TOPOGRÁFICO**, SE ANEXA COTIZACIÓN. -----

3.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 435,948.45

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 435,948.45

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO OPM/0125/2017 SIGNA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. **CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONSTRUCCIÓN DE 96 GAVETAS PARA ADULTO Y 60 GAVETAS PARA OSARIOS EN EL PANTEÓN SAN FRANCISCO.-----

VII.- ATENDIENDO LA INVITACIÓN PARA **ADHERIRSE A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE FISCALIZACIÓN** QUE VÍA OFICIO ESCRITO HACE LLEGAR EL LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A).- DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RECIBA Y ATIENDA TODO ACTO DE FISCALIZACIÓN PROVENIENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASIMISMO, PARA QUE HAGA USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS LEGALES EN SU EJECUCIÓN.-----

B).- AUTORIZAR AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DESIGNE Y DELEGUE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, EN EL Ò LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ÉL DETERMINE, INFORMANDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO DE TAL ATRIBUCIÓN.-----

C).- AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REMITA LA CUENTA PÚBLICA Y LOS INFORMES TRIMESTRALES MEDIANTE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN PERJUICIO DE SU PRESENTACIÓN FORMAL ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO.-----

VIII.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO Y ABARROTES UBICADO [REDACTED] SOLICITA: EL C. GERARDO PATRICIO OLIVA; -----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. LUZ ADRIANA ZERMEÑO JUÁREZ; -----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. MA. FAUSTINA GUZMÁN MUÑOZ; -----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. ADÁN PORRAS MENDOZA;-----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE SOMBREROS, UBICADO EN [REDACTED] DEL CALLE. SOLICITA: EL C. FRANCISCO VILLALOBOS CHÁVEZ;-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. MARÍA ESCAMILLA MÁRQUEZ;-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, [REDACTED] SOLICITA: S. DE AGUA P. ALCAN. Y SAN. DEL MPIO. DE PURÍSIMA DEL RINCÓN;-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. ALEJANDRO ARRIAGA ALVARADO;--



9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO H).

SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO, A.C.;-----

10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 978 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 7). **SOLICITA: LA C. MA. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BERNAL;-----**

11.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO B).

SOLICITA: LA C. ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ;---

12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 975 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO B), NUMERAL 3). **SOLICITA:**

LA C. GUADALUPE MUÑOZ ARRIAGA;-----

13.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADOS, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 994 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, PUNTO XI, INCISO B). **SOLICITA: INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA, A.C. -----**

14.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BAR, UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 15). **SOLICITA: EL C. MA. SOCORRO RAMÍREZ RAMÍREZ;-----**

15.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 914 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, PUNTO V, INCISO C-1). **SOLICITA: LA C. PATRICIA TÉLLEZ REA.-----**

16.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 813 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2011, PUNTO XI, INCISO FF). **SOLICITA: EL C. ALBERTO DONATO FONSECA.-----**

17.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 905 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2013, PUNTO V, INCISO B). **SOLICITA: EL C. JOSÉ ARTURO SEVILLA ESTRADA;-----**

18.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 995 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PUNTO VIII, INCISO C). **SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO GARCÍA;**-----

19.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 790 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2010, PUNTO XI, INCISO FF). **SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V;**-----

20.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 902 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2013, PUNTO V, INCISO C.-12). **SOLICITA: EL C. LUIS MACÍAS RAMÍREZ;**-----

21.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO D). **SOLICITA: EL C. J. TRINIDAD DEL ÁGUILA AGUILAR;**-----

22.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRAL TELEFÓNICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCIÓN, VENTA DE EQUIPOS TELEFÓNICOS Y TELEVISIONES, UBICADO EN CALLE [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1025 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, PUNTO IX, NUMERAL 9). **SOLICITA: TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V;**-----

23.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 902 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2013, PUNTO V, INCISO C.-12). **SOLICITA: EL C. PEDRO BECERRA MUÑOZ;**-----

24.- LA RATIFICACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] **CON SU RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL 2600.** EL CUAL FUE APROBADO SIN SU NÚMERO OFICIAL COMO CONSTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1039 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PUNTO X, NUMERAL 6. **SOLICITA: EL C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO;**-----

25.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO, UBICADO EN [REDACTED] YA QUE FUE APROBADO SIN NÚMERO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1057 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017, PUNTO X, NUMERAL 12. **SOLICITA: EL C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ;**-----

26.- LA RECTIFICACION DEL NOMBRE DE UNO DE LOS SOLICITANTES DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO), UBICADO EN [REDACTED] EL CUAL FUE APROBADO A PETICION DE LOS SOLICITANTES C.C. **LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA.** COMO ANTECEDE EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1059 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, PUNTO VII, NUMERAL 5, **DEBIENDO SER LO CORRECTO: C. LUIS RAMÓN MENDOZA COVARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA.**-----

27.- EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, PROPIEDAD DE LA C.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ANA LUISA ÍÑIGUEZ MORENO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO POR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DE BUSTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 466 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 4,5 Y 6 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

28.- LA RELOTIFICACIÓN DEL “FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DORADO”

UBICADO EN LA COLONIA LA ESTACIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITADA POR EL ING. ÁNGEL LEÓN VÁZQUEZ USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO.-----

EL FRACCIONAMIENTO CUENTA CON UNA AUTORIZACIÓN DE 128 LOTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PRIMERA ETAPA: 36 LOTES.-----

24 LOTES DE MANZANA 1.- -----

04 LOTES DE MANZANA 2.-----

08 LOTES DE MANZANA 3.-----

SEGUNDA ETAPA: 41 LOTES.-----

21 LOTES DE MANZANA 3.-----

15 LOTES DE MANZANA 4.-----

05 LOTES DE MANZANA 7.-----

SEGUNDA ETAPA 1RA SUB ETAPA : 33 LOTES.-----

19 LOTES DE MANZANA 1.-----

12 LOTES DE MANZANA 4.-----

02 LOTES DE MANZANA 5.-----

TERCERA ETAPA: 18 LOTES.-----

10 LOTES DE MANZANA 5.-----

06 LOTES DE MANZANA 6-----

02 LOTES DE MANZANA 7.-----

SE ANEXA PLANO PARA LA RELOTIFICACIÓN SOLICITADA SE TIENEN CONTEMPLADOS 129 LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL HABITABLE DE 13,687.43M2, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PRIMERA ETAPA: 119 LOTES.-----

EN FRACCIONAMIENTO.-----

MANZANA 1 LOTES 01 AL 26 =26 LOTES.-----

MANZANA 2 LOTES 01 AL 32= 32 LOTES.-----

MANZANA 3 LOTES 01 AL 29= 29 LOTES.-----

MANZANA 4 LOTES 01 AL 06= 06 LOTES.-----

EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO.-----

MACRO MANZANA A.-----

MANZANA 1A LOTES 01 AL 05=05 LOTES.-----

MACRO MANZANA B.-----

MANZANA 1B LOTES DEL 01 AL 09=09 LOTES.-----

MANZANA 2B LOTES 01 AL 09 LOTES.-----

MANZANA 2B LOTES 01 AL 04=4 LOTES.-----

MACRO MANZANA C.-----

MANZANA 1C LOTES 01 AL 04= 4 LOTES.-----

MANZANA 2C LOTES 01 AL 04= 4 LOTES.-----

SEGUNDA ETAPA: 10 LOTES.-----

EN FRACCIONAMIENTO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MANZANA 1 LOTES 27 AL 36= 10 LOTES. -----

IX.- ASUNTOS GENERALES.-----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:-----

NÚMERO 1057 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.**-----

NÚMERO 1059 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017 Y;** -----

EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN; PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS MISMAS Y SIN QUE LAS HAYA, SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 1057** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017. RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO;** -----

SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 1059** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017. RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1).- OFICIO NÚMERO 6421 EXP. 5.0 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, **SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 939/SHA/2016, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA QUE EL CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO ACORDÓ DARSE POR ENTERADOS DE LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR ÉSA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017. A LO QUE LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS**, LO QUE HACEN DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6421 EXP. 5. EMITEN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

2).- DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 100, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE 2016, **SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PRESIDENTE:	DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO
VICEPRESIDENTE:	DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO:	DIPUTADO JUAN JOSE ALVAREZ BRUNEL
PROSECRETARIA:	DIPUTADA ARACELI MEDINA SÁNCHEZ
PRIMERA VOCAL:	DIPUTADA MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO
SEGUNDA VOCAL:	DIPUTADO ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
TERCERA VOCAL:	DIPUTADA MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO.
CUARTO VOCAL:	DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES GÓMEZ
QUINTO VOCAL:	DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
SEXTO VOCAL:	DIPUTADO ISIDORO BAZALDUA LUGO
SEPTIMO VOCAL:	DIPUTADO ALEJANDRO TREJO AVILA

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE VÍA OFICIO CIRCULAR NÚMERO 100, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCANTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

3).- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 6727 EXP. 5.0 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN JOSE ALVAREZ BRUNEL, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49; 59, FRACCIÓN III; 63, FRACCIÓN XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 Y 131 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 59, FRACCIONES IV Y V Y LAS ACTUALES IV Y V PASAN A SER VI Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE <<FUERO CONSTITUCIONAL Y ACOTAMIENTO DEL MISMO>>. A LO QUE LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS**, LO QUE HACEN DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6727 EXP. 5.0 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, HIZO LLEGAR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ ALVAREZ BRUNEL, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

4).- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 6802 EXP. 5.0 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, PRESIDENTE Y VOCAL EN FUNCIONES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE DIO CUENTA CON COPIA DEL OFICIO NÚMERO 960/S.H.A./2016, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENVÍA POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FORMULÓ UN EXHORTO A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD APRUEBEN Y ORDENEN LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. A LO QUE LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS**, LO QUE HACEN DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6802 EXP. 5.0 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, PRESIDENTE Y VOCAL EN FUNCIONES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

5).- DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 104 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL Y MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD REFIERE: -----

“...PARA SU CONOCIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN IX, 64 FRACCIONES II Y V, Y 204 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EN ESTA FECHA; JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA:-----

<<BENEMÉRITOS DEL ESTADO A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE REPRESENTARON A GUANAJUATO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917: RAMÓN FRAUSTO, VICENTE M. VALTIERRA, NATIVIDAD MACIAS CASTORENA, JESUS LOPEZ LIRA, DAVID PEÑAFLOR, LUIS M. ALCOCER, JOSE VILLASEÑOR LOMELI, ANTONIO MADRAZO, SANTIAGO MANRIQUE, HILARIO MEDINA GAONA, MANUEL G. ARANDA, ENRIQUE COLUNGA, IGNACIO LOPEZ, FRANCISCO DIAZ BARRIGA, FERNANDO LIZARDI, NICOLAS CANO, GILBERTO M. NAVARRO, LUIS FERNANDEZ MARTINEZ Y CARLOS RAMIREZ LLACA>>...” -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 104 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL Y MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

6).- DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 105 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ALVAREZ BRUNEL Y MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN DE LA APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE VÍA OFICIO CIRCULAR NÚMERO 105, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ALVAREZ BRUNEL Y MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

7).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRE RUTEAGA, INFORMA HABER GIRADO INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU CARGO, PARA HACER LLEGAR VIA CORREO ELECTRÓNICO, CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO; ASÍ COMO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y SEGÚN SUS FACULTADES GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA Y SE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS QUE ESTÁN OPERANDO LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR; ASIMISMO, PARA QUE SE ACTUALICEN EN SU CASO, LOS MANUALES DE PROTECCIÓN CIVIL O DICTÁMENES CORRESPONDIENTES EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y POR ÚLTIMO SE ENTREGUE A ESTE CONGRESO LOS INFORMES INTEGRALES CORRESPONDIENTES A DICHAS VISITAS Y SUPERVISIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS NATURALES.-----

LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SI LO CONSIDERA PERTINENTE TENGA A BIEN ENVIAR POR ESTE MISMO MEDIO, EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, LAS OPINIONES O COMENTARIOS QUE TENGA SOBRE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESTE EN POSIBILIDADES DE ANALIZARLOS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE CON ANTELACIÓN Y POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SE GIRARON INSTRUCCIONES PREVIAMENTE A LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE PROCEDIERAN A REALIZAR VISITAS FÍSICAS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DANDO COINCIDENCIA PRECISAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS YA INSTALADAS EN EL MUNICIPIO Y LAS QUE ESTAN POR OPERAR, PARA LO CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LOS MANUALES DE PROTECCIÓN CIVIL O DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, PARA HACER ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO Y MIENTRAS TANTO SE EMITE EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 80 QUE EL EJECUTIVO ESTATAL DEBERÁ: IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS ALUMNOS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO ESTABLECER LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO. -----

INFORMACIÓN QUE FUE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

8).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA HABER GIRADO INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU CARGO, PARA HACER LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, LA **INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 3, APARTADO A) CON UNA FRACCIÓN XX, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XX COMO XXI; UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 25; UN CAPÍTULO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EN LO SUBSECUENTE LOS DEMÁS CAPÍTULOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 163, PASANDO EL ACTUAL ARTÍCULO 163 A SER EL 164, IGUALMENTE RECORRIÉNDOSE SUBSECUENTEMENTE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS, DE LA **LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, PARA QUE ENVÍE SUS OPINIONES, OBSERVACIONES O COMENTARIOS A LA MISMA, LOS QUE PODRÁ REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO [HTTP://WWW.CONGRESOGTO.GOB.MX](http://www.congresogto.gob.mx) DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INFORMACIÓN QUE FUE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO.-----

9).- DA CUENTA CON EL OFICIO ASEG /AEED-038/17, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017. SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO ARROYO FIGUEROA. AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. CON COPIA DIRIGIDA AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: "CON MOTIVO DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO REALIZADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN FASE DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, ME PERMITO REFERIRLE LO SIGUIENTE:-----

DADAS LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE ATENDER, CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ANTES REFERIDA, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO REMITIDA LA INFORMACIÓN SUFICIENTE A ESTE ÓRGANO TÉCNICO, RESPECTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA QUE SE HAYAN REALIZADO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE, REMITA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL SOPORTE QUE ACREDITE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES QUE SE PRECISAN EN EL CD ANEXO A ESTE OCURSO. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIONES III, SEGUNDO PÁRRAFO, X Y XI, DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO Y CUARTO DE LA VIGENTE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 1,3, FRACCIÓN I, 4, 10, FRACCIONES III, XX Y XXXI, Y 16, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL ESTATAL EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2016. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO. -----

RESPECTUOSAMENTE.-----

EL AUDITOR ESPECIAL.-----

MTRO GERARDO ARROYO FIGUEROA. UNA FIRMA..." -----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL, ES QUIEN DARÁ CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO A SU PERSONA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL REQUERIMIENTO QUE VIA OFICIO ASEG /AEED-038/17, HACE LLEGAR AL CONTRALOR MUNICIPAL EL C. MTRO. GERARDO ARROYO FIGUEROA. AUDITOR ESPECIAL DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

10).- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SG.SSC. 158/2017, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017. SIGNADO POR EL LIC. ARTURO NAVARRO NAVARRO. SUBSECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

SIRVA LA PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ SOLICITARLE MUY ATENTAMENTE EN CALIDAD DE DONACIÓN, UN TERRENO PARA LA EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. LO ANTERIOR DADO QUE ES INTERESES DE GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIRIR POR DONACIÓN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE MAYOR A LOS MIL METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y DE NO EXISTIR INCONVENIENTE SEA CONSIDERADO QUE EL PREDIO CUMPLA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO. -----

SIN OTRO PARTICULAR, CON ESTE MOTIVO LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN ATENTA Y DISTINGUIDA..."-----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUEAGA, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA REUNION SOSTENIDA ENTRE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL ALCALDE ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SE DA LA INSTRUCCIÓN A SU PERSONA PARA ASISTIR A LA REUNION EN LA QUE SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE GOBIERNO, CON UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE DIEZ MILLONES DE PESOS Y QUE CONLLEVA EN PRIMERA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INSTANCIA **LA EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**, PROYECTO FUNCIONAL ACORDE PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; AGREGA QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO ESTÁ OTORGANDO APOYO PARA EL PAGO DE RENTA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN EN EL MUNICIPIO, LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA GRATUITA, ASIMISMO REFIERE QUE UN PROYECTO DE EDIFICACIÓN PROTOTIPO Y CON MAYORES DIMENSIONES SE ESTÁ LLEVANDO A CABO A UN LADO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL MUNICIPIO DE LEÓN, EL CUAL CONSIDERA FUNCIONAL Y ACORDE PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DADO EL SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, SE DESPRENDE LA PETICIÓN QUE RECIÉN DIO CUENTA AL PLENO Y UNA VEZ FORMALIZADA SEA APROBADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LOS PLANES DEL PROYECTO.-----

BAJO ESTE CONTEXTO, **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFESTA QUE ACTUALMENTE LOS JUZGADOS SE LOCALIZAN A UN LADO DEL DISTRIBUIDOR VIAL, ADJUNTO SE UBICA UNA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE CONSIDERA VIABLE PARA QUEDAR ADJUNTO A LO QUE SERÍA **LA EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**. Y AGREGA QUE HACIA EL FONDO DEL PREDIO COMPLETO SE TIENE UNA FRANJA DE APROXIMADAMENTE MIL METROS CUADRADOS, SIENDO ESTA SU PROPUESTA, QUEDANDO OTRA FRACCIÓN A UN COSTADO DE APROXIMADAMENTE DOS MIL SETECIENTOS METROS Y QUEDANDO FRENTE AL EDIFICIO NUEVO QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, MÁS DE OCHO MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. ASÍ LO ANTERIOR, ANTECEDE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PROCESO DE REVERSIÓN DE UN INMUEBLE QUE EN SU MOMENTO FUE DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS" A.C. UBICADO EN LA "ESTACIÓN" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DEBIDO A QUE NO SE LLEVÓ A CABO NINGUNA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN, EN EL BIEN INMUEBLE DONADO; EN CONSECUENCIA PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO INMUEBLE JURÍDICAMENTE PASE A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA AL PATRIMONIO MUNICIPAL; DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITIÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN ESE SENTIDO PRÁCTICAMENTE ESTÁ POR CONCLUIRSE EL PROCESO DE REVERSIÓN, UNA VEZ PUBLICADA DICHA RESOLUCIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DONDE SE RESUELVE DECLARAR PROCEDENTE EJERCER LA REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL. POR LO QUE LA DECISIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN DETERMINAR AL RESPECTO, QUEDARÍA CONDICIONADA HASTA EN TANTO EL ACTO DE REVERSIÓN QUEDE DEBIDAMENTE RESUELTO Y LIBERADO AL 100% PARA PODER PROCEDER A FORMALIZAR EL ACTO DE DONACIÓN DE MANERA CORRECTA. ADEMÁS TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN DE PREDIOS QUE SOLICITAN LA USAE Y LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASÍ COMO DEMÁS EMPRESARIOS Y PROFESIONISTAS. PREVIENDO CONSIDERAR LA COMPLEJIDAD DEL ACCESO, PREVIA GESTIÓN CON FERROCARRILES NACIONALES Y PUEDAN APROBAR EL CRUCE POR UN COSTADO, Y PARA ESE FIN ESPECÍFICO. ----- EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR L.A.E JESÚS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ**, CUESTIONA QUE SUPERFICIE EXACTAMENTE SOLICITAN, MIL, DOS MIL, O MÁS METROS CUADRADOS, PARA LO CUAL **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, ANTECEDE QUE INICIALMENTE EL MUNICIPIO CONTABA CON UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15,000 METROS CUADRADOS, DE AHÍ SE DESPRENDE UNA FRACCIÓN DE 4,000 METROS CUADRADOS, QUE SE OTORGÓ EN DONACIÓN EN FAVOR DEL PODER JUDICIAL, 11 ONCE MIL METROS CUADRADOS QUE FUERON DONADOS EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS" A.C



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUYO INMUEBLE COMO HIZO MENCIÓN EL ALCALDE MUNICIPAL, ESTÁ POR CONCLUIR EL PROCESO DEL ACTO DE REVERSIÓN, CUYO RESOLUTIVO FINAL SERÁ PUBLICADO MEDIANTE EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y UNA VEZ LO ANTERIOR SE DARÁ CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO. -----

POR SU PARTE **EL REGIDOR L.A.E JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, HACE LA PROPUESTA SÉ QUE SE LLEVAN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL INMUEBLE QUE FUE DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER OCUPADO POR EL PODER JUDICIAL, Y QUE SE UBICA A UN LADO DE LA VÍA, ADJUNTO AL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, VUELVA A SER PROPIEDAD MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO, EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, REFIERE HABER ASISTIDO A LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS SALAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, MISMAS QUE YA ESTÁN A DISPOSICIÓN AL INTERIOR DEL EDIFICIO EN COMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS JUICIOS ORALES, ESTÁN AHÍ LOS JUZGADOS PARA ESE FIN. SIN EMBARGO PERSISTE LA DUDA SI PIENSAN ESTABLECERSE AHÍ O CAMBIARSE AL NUEVO EDIFICIO, POR LO QUE DE SU PARTE ESTABLECE EL COMPROMISO DE REVISAR Y CONSULTAR CON ELLOS ESTA SITUACIÓN.-----

POR SU PARTE **EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**, MANIFIESTA QUE EL PROYECTO A FUTURO DE EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, TRAE CONSIGO UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE, Y BIEN VALDRÍA LA PENA CONSIDERAR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÍA A LA CIUDADANÍA. -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS AL RESPECTO, Y DERIVADO DE LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: -----

PRIMERO: SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD CONTENIDA EL OFICIO NO. SG.SSC. 158/2017, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017. RECIBIDO EN EL DESPACHO DE PRESIDENCIA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL LIC. ARTURO NAVARRO NAVARRO. SUBSECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y; -----

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO, ESTABLECE EL COMPROMISO DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO PARA LA EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, HASTA EN TANTO SE DEN POR CONCLUIDOS AL 100%. TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA QUE EL INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 11,000 METROS CUADRADOS, JURÍDICAMENTE PASE A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DETERMINAR LA SUPERFICIE VIABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. -----

11).- DA CUENTA CON EL OFICIO UJ-096/2017. DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR LA LIC. DENIS BERMEJO LAJOVIH, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA. DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CENTRO OESTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...POR ESTE MEDIO RECIBA USTED UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, ASÍ MISMO APROVECHO LA OCASIÓN PARA INFORMARLE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, HAN IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES AL SERVICIO EDUCATIVO. -----

ASÍ PUES, ATENDIENDO LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMARLE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, HA REALIZADO DIVERSAS GESTIONES PARA REGULARIZAR EL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN JORGE S/N DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GTO. DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN DE NIÑOS "PAULO FREIRE" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO NO. 11DJN4477Y. EN ESTE SENTIDO SE HA DETECTADO QUE EL BIEN INMUEBLE ANTERIORMENTE CITADO SE ENCUENTRA DEL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO LO ANTERIOR EN BASE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 490, VOLUMEN VIII, TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34, CON LEGAL EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL R31*19621.-----

ASÍ PUES, A FIN DE PROSEGUIR CON EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES AL SERVICIO EDUCATIVO SEÑALADO EN SUPRA LÍNEAS, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, TENGA A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DIGNAMENTE TIENE EL HONOR DE PRESIDIR, LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO NÚMERO 4, AMPARADO BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 490, VOLUMEN VIII, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL R31*19621, DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN DE NIÑOS "PAULO FREIRE" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO NO. 11DJN4477Y. SITUADO EN CALLE [REDACTED], PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE TOTAL: -----

AL NORTE: EN LÍNEA RECTA DE 1.81 MTOS., Y LINDA CON INTERSECCIÓN DE CALLES BOULEVARD HACIENDA DE SANTIAGO Y CALLE HACIENDA DE SAN JORGE; -----

AL SUR: EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE PONIENTE A ORIENTE QUIEBRA AL SURORIENTE CON 1.63 MTS; Y LINDA CON BOULEVARD HACIENDA DE SANTIAGO Y CALLE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL, EL SEGUNDO QUIEBRA HACIA EL NORORIENTE CON 53.56 MTS; Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL, EL TERCERO QUIEBRA HACIA EL NORORIENTE CON 4.30 MTS; Y LINDA CON INTERSECCIÓN DE CALLES HACIENDA DE SAN CRISTOBAL Y CALLE HACIENDA DE SAN JORGE; -----

AL ORIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 48.27 MTS; Y LINDA CON CALLE DE SAN JORGE; Y -----

AL PONIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 84.42 MTS., Y LINDA CON BOULEVARD HACIENDA DE SANTIAGO.-----

SUPERFICIE TOTAL: 1.515.42 M2. -----

LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES AL SERVICIO EDUCATIVO, A FIN DE PODER PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA NIÑEZ GUANAJUATENSE. -----

ASÍ PUES, ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE OCURSO, A FIN DE DARLE PLENA CERTERZA JURÍDICA A LA SOLICITUD REALIZADA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN DE NIÑOS "PAULO FREIRE" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO NO. 11DJN4477Y, Y QUE CONCUERDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO NÚMERO 4, DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 490, VOLUMEN VIII.-----

COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 490, VOLUMEN VIII. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL R31*19621, DE DONDE SE DESCRIBE LA SUPERFICIE IDENTIFICADA COMO ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO NÚMERO 4, DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS "PAULO FREIRE".-----

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA CONSIDERACIÓN, QUEDANDO A SUS ÓRDENES EN [REDACTED]

AL RESPECTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA**, MANIFIESTA QUE DESDE HACE ALGÚN TIEMPO, SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TODO UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA INTENCIÓN DE ADQUIRIR EN DONACIÓN LOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON LA FINALIDAD DE PODERLES DOTAR DEL RECURSO NECESARIO, SIENDO PROPIEDAD DE ELLOS, PARA MEJORA DE LAS MISMAS. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE ASUNTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO UJ-096/2017. HACE LLEGAR LA LIC. DENIS BERMEJO LAJOVIH, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA. DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CENTRO OESTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA:-----

PRIMERO.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN [REDACTED]



██████████, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE CUENTA CON SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE TOTAL: 1.515.42 M2. -----

AL NORTE: EN LÍNEA RECTA DE 1.81 MTS., Y LINDA CON INTERSECCIÓN DE CALLES BOULEVARD HACIENDA DE SANTIAGO Y CALLE HACIENDA DE SAN JORGE; -----

AL SUR: EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE PONIENTE A ORIENTE QUIEBRA AL SURORIENTE CON 1.63 MTS; Y LINDA CON BOULEVARD HACIENDA DE SANTIAGO Y CALLE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL, EL SEGUNDO QUIEBRA HACIA EL NORORIENTE CON 53.56 MTS; Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL, EL TERCERO QUIEBRA HACIA EL NORORIENTE CON 4.30 MTS; Y LINDA CON INTERSECCIÓN DE CALLES HACIENDA DE SAN CRISTOBAL Y CALLE HACIENDA DE SAN JORGE; -----

AL ORIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 48.27 MTS; Y LINDA CON CALLE DE SAN JORGE; Y

AL PONIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 84.42 MTS., Y LINDA CON BOULEVARD HACIENDA DE SANTIAGO.-----

DICHA PROPIEDAD ANTES DESCRITA SE IDENTIFICA COMO AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO NÚMERO 4 Y SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 490, VOLUMEN VIII, TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 34, CON LEGAL EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL R31*19621.-----

SEGUNDO.- SE OTORGA EN DONACIÓN EL PREDIO DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SEG), EL BIEN DONADO SERÁ UTILIZADO ÚNICAMENTE PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS DENOMINADO "PAULO FREIRE" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO NÚMERO 11DJN4477Y. UBICADO EN CALLE SAN JORGE S/N DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. IDENTIFICADO COMO ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO NÚMERO 4, CONSIGUIENDO CON ELLO EL BENEFICIO SOCIAL A TODO EL MUNICIPIO. -----

TERCERO.- EN EL SUPUESTO QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO SE UTILICE PARA UN FIN DISTINTO, REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. -----

CUARTO .- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIÓN IV INCISO J), 130 FRACCIÓN X, 218 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE ACUERDO, INMUEBLE DESAFECTADO Y DEL PRESENTE ACTO DE DONACIÓN, ASÍ COMO PARA DAR DE BAJA EL PREDIO DE REFERENCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN EL BIEN INMUEBLE DEL QUE SE TRATA. -----

QUINTO.- POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 FRACCION IV, 128 Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----

12).- DA CUENTA CON EL OFICIO 361/2016, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017. SIGNADO POR LA LIC. DIANA IVETT CALDERÓN ROMERO. SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA COPIA AUTÓGRAFA DE LOS ACUERDOS QUE CON FECHA 25 DE ENERO DE 2017, DICTO LA MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 145/3A/SALA/2017, PARA EFECTO DE NOTIFICAR ADMISIÓN DE DEMANDA. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE EL ASUNTO SE REFIERE A QUE EL CIUDADANO EDGAR EDUARDO LÓPEZ CAMARILLO, PROMUEVE PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL ACTO DE DESTITUCIÓN VERBAL DE LA FUNCIÓN DE POLICÍA REALIZADO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2017, POR ÓRDENES DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EJECUTADA POR PARTE DEL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. CUYO DOCUMENTO FUE TURNADO CON ANTELACIÓN AL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LOS ACUERDOS QUE CON FECHA 25 DE ENERO DE 2017, DICTO LA MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 145/3A/SALA/2017, PARA EFECTO DE NOTIFICAR ADMISIÓN DE DEMANDA. QUE HACE LLEGAR ANEXA AL OFICIO 361/2016 LA LIC. DIANA IVETT CALDERÓN ROMERO. SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MISMO QUE FUE TURNADO CON COPIA AL SÍNDICO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO LO CUAL CONSTA EN ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

13).- DA CUENTA CON EL OFICIO 469/2017, DIRIGIDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017, SIGNADO POR LA LICENCIADA GABRIELA VIEYRA PINEDA. JUEZA DE DISTRITO ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, EN CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE:-----

"...DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 653/2016, INSTRUIDA EN CONTRA DE

[REDACTED] PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 81, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE INFORMA A USTED QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE CONCEDIÓ AL CITADO IMPUTADO LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL, AL COLMARSE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD CORRESPONDIENTES.-----

SUJETÁNDOSE AL IMPUTADO [REDACTED] A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I, VI Y X DEL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MISMAS QUE CONSISTIERON EN:-----

1.- RESIDIR EN SU DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED].-----

2.- PRESTAR SERVICIO SOCIAL A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, TRES HORAS TODOS LOS MARTES DE CADA SEMANA.-----

3.- NO POSEER NI PORTAR ARMAS DE FUEGO.-----

POR TANTO, SE ORDENA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA QUE BAJOS LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESTE LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE EL IMPUTADO [REDACTED] CUMPLA CABALMENTE CON LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.----- HACIÉNDOLE SABER QUE LAS CONDICIONES DESCRITAS TIENEN UNA DURACIÓN DE OCHO MESES, CONTADOS A PARTIR DE ESTE DÍA (TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE), PARA FINALIZAR EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

EN EL ENTENDIDO QUE EL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 178 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEBERÁ INFORMAR AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA O AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA LEON DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO, CUANDO INICIE, DE POR FINALIZADA TAL VIGILANCIA, O BIEN, SIE EL IMPUTADO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.-----

POR LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA AL CITADO REPRESENTANTE SOCIAL, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SUBSECUENTE AL QUE QUEDE NOTIFICADO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, LA CITADA FISCALÍA LE PODRÁ APLICAR LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FINALMENTE INFÓRMESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LIBERADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN CASO DE QUE TENGA ALGUNA OBSERVACIÓN LO HAGA SABER A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN CITA. -----

ATENTAMENTE.-----

**LICENCIADA GABRIELA VIEYRA PINEDA. UNA FIRMA. -----
JUEZA DE DISTRITO ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, EN CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...".-----**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "CUANDO DAMOS OPINIONES RESPECTO AL TEMA DE SEGURIDAD, NO SE TRATA DE DENOTAR SIEMPRE EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN, CONSIDERO QUE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES HEMOS ESTADO HACIENDO LO QUE NOS CORRESPONDE, PERO ¿QUÉ SE HACE CUANDO OTRO PODER DECIDE ESTAS SITUACIONES? QUE SIN LUGAR A DUDAS VA EN DECREMENTO DE LO QUE REALMENTE DEBERÍA DE PROCESARSE Y COMO DEBERÍA DE SER PROCESADA UNA PERSONA, SE CONCEDIÓ AL CITADO IMPUTADO LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL, AL COLMARSE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD CORRESPONDIENTES Y NO ESTOY DE ACUERDO QUE PUEDA PURGAR SU PENA, PERMUTÁNDOLA ÚNICAMENTE CON TRES HORAS DE SERVICIO SOCIAL A LA SEMANA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y QUE ADEMÁS SE NOS ORDENA PARA QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESTEMOS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE EL IMPUTADO, CUMPLA CABALMENTE CON LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. COMO TAMBIÉN SERÍA EL VERIFICAR QUE NO POSEA NINGUNA ARMA, NI EN SU PERSONA NI EN SU PROPIEDAD, PERO COMO AUTORIDADES NO SE NOS DOTA DE FACULTADES PARA INGRESAR A SU DOMICILIO Y REVISARLO, DENTRO DE LOS SISTEMAS PENALES, HAY UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS, LO QUE HA DADO UN HÁNDICAP A LOS DELINCUENTES, LAMENTABLEMENTE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PONEN EN RIESGO SU VIDA, CUANDO PROCEDEN A LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA PORTANDO UN ARMA. LA PORTACIÓN DE UN ARMA SIN LICENCIA, NO ES UN TEMA MENOR Y QUE EL PRECIO SEA UN SERVICIO SOCIAL DE TRES HORAS, EL INCENTIVO ES MUY ALTO, ESO ES LO QUE VIENE A DETERIORAR AUN MAS LAS SITUACIONES COMPLEJAS QUE SE ESTÁN VIVIENDO HOY EN DÍA, NO ES QUE COMO AUTORIDADES DEL MUNICIPIO ESTEMOS DEJANDO DE HACER LO QUE NOS CORRESPONDE, SINO DONDE HAY FALLAS ADICIONALES Y SI VAMOS A OPINAR AL RESPECTO DE LA SEGURIDAD, TAMBIÉN HAY QUE DOCUMENTARNOS Y NO HABLAR SOLO POR HABLAR, HAY QUE HACER SABER A LA CIUDADANÍA DONDE ESTÁN PASANDO LAS COSAS, COMO AUTORIDADES NO VAMOS A DEJAR DE HACER LO QUE NOS CORRESPONDE, ESTAMOS INVITANDO A LOS PODERES DE GOBIERNO ENTRE ELLOS LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA CUAL SE TRATARON ALGUNOS TEMAS INTERESANTES DE LO QUE JUSTAMENTE, CADA AUTORIDAD TIENE QUE HACER DENTRO DE SU PROPIA FUNCIÓN, COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, NUNCA VAMOS A TRASGREDIR LA LEY, TAMPOCO VAMOS A IR MAS ALLÁ DE LAS FACULTADES A LAS QUE ESTAMOS SUJETOS, SIENDO ASÍ, NOSOTROS SERIAMOS LO QUE ESTUVIERAMOS COMETIENDO EL DELITO, JUSTAMENTE UNA DE LAS RESPONSABILIDADES COMO AUTORIDADES ES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, HAGAMOS UN MAPA GLOBAL DENTRO DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL QUE ESTÁ EXISTIENDO AL DÍA DE HOY TODO LO QUE ESTÁ DE ALGUNA FORMA PROVOCANDO ESTAS SITUACIONES COMPLEJAS, Y ENTONCES HACER LOS JUICIOS DE VALOR QUE TENGAN QUE HACERSE, Y SEÑALAR A QUIEN TENGA QUE SEÑALARSE, PERO NO NADAMAS A LA LIGERA". -----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD, LO SIGUIENTE: "COMO INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, YO, DOY JUSTAMENTE LA OPINIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS, ES LA FALTA DE INFORMACIÓN A TODO UN AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS DE SAN FRANCISCO, SON DE SAN FRANCISCO Y EL SEGUIMIENTO DE CADA UNO DE ESOS ES MUY DOLOROSO EN CUANTO A QUE HAY UN GASTO INMERSO, Y FUNCIONES HACIA TODOS LOS ÁMBITOS Y QUE AL FIN DE CUENTAS, TODO ESE LOGRO SE NOS VUELVE A VENIR HACIA ACÁ, TODO EL AYUNTAMIENTO ESTAMOS SIENDO OBJETIVOS DE TENER QUE CONTESTAR, NOSOTROS COMO AUTORIDAD ESTAMOS TRABAJANDO, PERO QUE EL FIN DE CUENTAS NOS FALTA INFORMACIÓN COMO COMITÉ EN CONJUNTO, AL MENOS YO, NECESITO TODA ESA INFORMACIÓN PARA PODER DECIR QUE TENEMOS QUE SALIR A DAR LA CARA, EN EL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO NOS CORRESPONDE Y SI TENEMOS QUE CONJUNTAR CON TODOS LOS ÓRDENES HAY QUE HACERLO HASTA DONDE TENGAMOS QUE LLEGAR, NO ES COSA SENCILLA Y SI SE ENTIENDE, PERO EL NO HACER EQUIPO Y GRUPO Y EL NO ESTAR INFORMADO DE TODO".-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ES IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL ACUDIR AL TRABAJO DE LAS COMISIONES, MUCHOS DE LOS TEMAS NO SE TRAEN AQUÍ PLENAMENTE, ESTOS ALGUNAS VECES SE TRATAN DENTRO DEL TRABAJO DE COMISIONES, TODOS TENEMOS UNA OBLIGACIÓN Y UNA RESPONSABILIDAD, ES AHÍ DONDE SE ESTÁN TRATANDO TODOS ESTOS TEMAS, RECÍEN SE TUVO UNA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAMENTABLE NO ACUDIÓ LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMO EN ALGUNAS OTRAS, ESTE ES UN TEMA DE LAS RESPONSABILIDADES Y FACULTADES DE CADA AUTORIDAD, ES IMPORTANTE PORQUE LUEGO LE EXIGEN AL MUNICIPIO ALGUNAS FUNCIONES QUE NO ESTÁN EN SUS MANOS, ES INDUDABLE QUE TENEMOS UNA OBLIGACIÓN, COMO LO ES PEDIR EL TRABAJO VERTICAL, LO HEMOS VENIDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HACIENDO Y TRABAJANDO EN LAS MESAS DE LA COMISIÓN QUE MENCIONE, DE MANERA CONJUNTA CON EL EJÉRCITO, CON UNA INTERVENCIÓN SUBSTANCIAL POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS DE UNA BUENA VINCULACIÓN CON LA POLICÍA FEDERAL Y ADEMÁS UNA BUENA LABOR CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN ESTAR REQUIRIENDO QUE CADA UNA DE LAS AUTORIDADES ACTORAS HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE, FALTA EL PODER JUDICIAL, CUANDO VEMOS ESTE TIPO DE SENTENCIAS, DE DECISIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO, TAMBIÉN HAY QUE EXTERNARLES DONDE NOS QUEDAMOS PARADOS COMO CIUDADANOS Y HABLARLES DE LOS RIESGOS QUE NO ESTÁ PROVOCANDO, SOBRE TODO EN UN MOMENTO TAN COMPLEJO, DONDE EL USO DE LAS ARMAS ES UNA SITUACIÓN QUE HA VENIDO PREVALECIDO EN TODOS LADOS Y NO ÚNICAMENTE EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENEMOS QUE LEVANTAR LA VOZ DONDE TIENE QUE SER, PORQUE A VECES LO HACEMOS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y NO ACUDIMOS A LAS MESAS DE TRABAJO, DONDE PODEMOS HABLAR CON FRANQUEZA Y SOBRE TODO DEMANDAR LA FUNCIÓN DE CADA QUIEN, ESO SÍ LO ESTAMOS HACIENDO, REITERO QUE SE TIENE QUE IR ABATIENDO ESTOS INDICADORES, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE TAMBIÉN HAY FUNCIONES QUE NOS CORRESPONDEN, Y PRECISAMENTE ES LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SE PRETENDE LLEVAR A CABO OTRA SESIÓN CON EL PLENO DONDE SE LES INFORME DE TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y TENGAMOS CLARIDAD, TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SOMOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y TENEMOS QUE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA, NO PODEMOS SALIR AFUERA A DAR UNA ENTREVISTA CUANDO EN ESTA MESA SE ESTÁN DISCUTIENDO Y DECIDIENDO EL FUTURO DE MUCHAS COSAS, EL H. AYUNTAMIENTO MERECE RESPETO Y TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ ESTAMOS DANDO NUESTRO TIEMPO, PERO LO QUE NOS PREOCUPA, QUE NOS OCUPE, YA EN UNA OCASIÓN SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN PARA TRATAR ESPECÍFICAMENTE EL TEMA DE SEGURIDAD, HABIÉNDOLES DADO INFORMACIÓN CLARA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN SAN FRANCISCO, COMO REPRESENTANTE EJECUTIVO DEL MUNICIPIO ESA ES MI TAREA”

LA REGIDORA LIC. GUADALUPE GUERRERO MORENO, REFIERE LA IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ ENTERADA QUE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y HASTA DONDE COMO AYUNTAMIENTO TIENEN ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA PODER ACTUAR, EXISTEN MÁS ARRIBA OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE NO LES PERMITEN INGRESAR A UN DOMICILIO PARA CONSTATAR SI EL IMPUTADO, RESGUARDA O NO EN SU DOMICILIO ALGÚN ARMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “NOSOTROS EN FUNCIÓN DE LA COORDINACIÓN ES CÓMO PODEMOS ACTUAR EN ESE TIPO DE ACCIONES. ES POSIBLE QUE SE PUEDA INTERPRETAR CON UN DECIR “NO PUEDO” Y NO ES QUE NO PODAMOS, REITERO QUE COMO AUTORIDAD ESTAMOS ACTUANDO DENTRO DE LO QUE COMPETE A NUESTRO ÁMBITO. LAS CIFRAS ARROJAN QUE NO PODEMOS SOSLAYAR LO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y LO QUE ESTO OBLIGA, TENEMOS QUE INTEGRAR A LA CIUDADANÍA A TODO ESTE TRABAJO, DENTRO DE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS, Y DEMÁS ESCENARIOS POSIBLES IR DEJANDO LAS BASES, Y NUESTRO DESCENDIENTES PUEDAN VIVIR EN PAZ.”

LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTÁ PASANDO POR UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, QUE REBASA LAS FACULTADES DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y LA MUNICIPALIDAD, SIN EMBARGO CONSIDERO NECESARIO MANTENER INFORMADO AL CIUDADANO, PORQUE PARA ELLOS PARECIERA QUE COMO AYUNTAMIENTO NO ESTAMOS HACIENDO NADA AL RESPECTO, SI BIEN ES CIERTO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO MESAS DE TRABAJO CONJUNTAMENTE CON AUTORIDADES DE OTRAS INSTANCIAS, EN ARAS DE RESOLVER LAS COSAS, AUNQUE COMO AUTORIDADES SE TENGA LA MEJOR INTENCIÓN, ES TODO UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA QUE NO TIENE FACULTAD EL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SI DEBERÍA DAR LA INFORMACIÓN, NO TAN PRECISA, NI CON DETALLES, PERO SÍ, REITERANDO A LA CIUDADANÍA UNA Y OTRA VEZ QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ESTÁ TENIENDO UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE REBASA EL ÁMBITO MUNICIPAL, LA SOLUCIÓN NO ES PONER MÁS POLICÍAS Y NI MÁS PATRULLAS EN LA CALLE, EL PROBLEMA ES DE RAÍZ, SON SITUACIONES QUE SE ESTÁN VIVIENDO INCLUSO AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON NUESTROS HIJOS, VECINOS, ESTE ASUNTO NO ES DE ESTRATEGIA, NI DE TÁCTICA POLICIAL, NADIE AQUÍ PRESENTE ESTÁ EXCLUIDO DE TENER ALGÚN FAMILIAR O CONOCIDO CON PROBLEMAS DE ADICCIONES, ES UN TEMA QUE DUELE Y REITERO QUE DEBE TRATARSE ANTE EL CIUDADANO CON ESA SENSIBILIDAD.

EL SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REFIERE QUE INDISTINTAMENTE MÁS DE ALGUNO AQUÍ PRESENTE, TIENE ALGÚN FAMILIAR Y/O CONOCIDO CON PROBLEMAS DE ADICCIONES Y TRASCIENDE AL ÁMBITO EMPRESARIAL, EXISTEN EMPRESAS QUE ESTÁN TRABAJANDO BAJO ESTAS SITUACIONES Y CADA DÍA SE ESTÁ INCENTIVANDO EN TODOS LOS NÚCLEOS TANTO SOCIAL EMPRESARIAL Y EL FAMILIAR YA DE POR SI ROTO EN MUCHOS DE LOS CASOS, Y ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS MUY ATINADAMENTE HE SIDO INVITADO A COLABORAR EN DISTINTAS MESAS DE TRABAJO A LOS MILITARES, PROCURADURÍA TENIENDO TAMBIÉN APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO POR LA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE ESTÁ VIVIENDO EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO 469/2017, DIRIGIDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017, SIGNADO POR LA LICENCIADA GABRIELA VIEYRA PINEDA. JUEZA DE DISTRITO ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, EN CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. HABIÉNDOSE DADO INSTRUCCIONES A LA COORDINACIÓN DE PROCESADOS ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR ATRIBUIDA AL IMPUTADO, ADEMÁS QUE DICHA COORDINACIÓN (PROCESADOS) SERÁ LA ENCARGADA DE COMPILAR LA EVIDENCIA QUE SE DERIVE DE DICHA ENCOMIENDA CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN GIRADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁ EL ENTE ENCARGADO DE INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS, ATRIBUIBLE A LA PERSONA IMPUTADA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 178 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEBERÁ INFORMAR AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA O AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA LEÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO, CUANDO INICIE, DE POR FINALIZADA TAL VIGILANCIA, O BIEN, SIE EL IMPUTADO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.-----

14).- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. DPDO/023/2016, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017. FIRMADO POR LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE: ---
-“...POR ESTE MEDIO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ EXPONGO Y SOLICITO A USTED, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CAMBIO DE ESCOLTA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.-----

EL C. ROCHA MARTÍNEZ OSCAR ANDRÉS, FUE DESIGNADO COMO ESCOLTA, EL CUAL RECIBÍA UNA COMPENSACIÓN DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CATORCENALES. SE SOLICITA QUE DICHA COMPENSACIÓN SEA PAGADA A PARTIR DE LA CATORCENA NUMERO 3.- AL C. CALDERÓN BECERRA ALEJANDRO DE JESÚS, YA QUE SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO LA FUNCIÓN DE ESCOLTA. SEGÚN EL OFICIO DGSCITYV/0169/17, EL CUAL FUE ENVIADO POR EL LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, EN CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.-----

AL RESPECTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL ES DERIVADA DE LA PETICIÓN EXPRESA VÍA OFICIO DGSCITYV/0169/ HACE LLEGAR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LOS TERMINOS ANTES MENCIONADOS.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR COMPENSACIÓN CATORCENAL AL C. ALEJANDRO DE JESÚS CALDERÓN BECERRA, POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON FECHA RETROACTIVA A PARTIR DE LA CATORCENA 3, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 23 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2017 Y POR EL TIEMPO QUE PERDURE EN DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN QUE LE HA SIDO ASIGNADA AL CARGO DE ESCOLTA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.-----

15).- DA CUENTA CON EL OFICIO. DGSCITYV/00203/01/2017, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017. DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. QUE CITA EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: ----

“TENGO A BIEN SOLICITARLE QUE POR SU AMABLE CONDUCTO, SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES ENCAMINADAS A LOGRAR LA COLOCACIÓN DE PLACAS METÁLICAS DE NOMENCLATURAS URBANA PARA LAS SIGUIENTES COLONIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, SIGUIENTES:



	ZONA	OBSERVACIONES
1.-	VILLAS DEL MAGUEY	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
2.-	VILLAS DEL MORAL	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
3.-	MONTE VERDE	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
4.-	COL. CAPELLANIA	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
5.-	COL. JUAN PABLO SEGUNDO	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
6.-	COL. HIDALGO	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
7.-	COL. BENITO JUÁREZ	SIN NOMENCLATURA O INCOMPLETA
8.-	COL. MORELOS	NOMENCLATURA DETERIORADA
9.-	COL. ARBOLEDAS	NOMENCLATURA DETERIORADA
10.-	BARRIO DE SAN ANTONIO	NOMENCLATURA DETERIORADA
11.-	COL. INFONAVIT DEL VALLE	NOMENCLATURA DETERIORADA

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE SU AUSENCIA MERMA EL REPORTE Y LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LOS CASOS DE EMERGENCIA, PARA EL CIUDADANO Y PARA LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE MANERA RESPECTIVA, IMPACTANDO E INCIDIENDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONSIDERÁNDOSE ASÍ COMO DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES BRINDADAS. -----
ATENTAMENTE. -----

LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

C.C.P. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN AL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL. CLARA ANAIS ROSALES SOLIS. -----

POR SU PARTE **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA**, REFIERE ES UNA REALIDAD EL DETERIORO Y LA FALTA DE NOMENCLAURA EN LAS CALLES DE DISITINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, DIFICULTANDO SU IDENTIFICACION, COMO PARTE DEL TRABAJO Y ACCIONES QUE REALIZAN ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LES EVITA ATENDER CON PRONTITUD CUALQUIER REPORTE DE LA CIUDADANÍA, Y PARA EVITAR CONFUSIÓN E INOPERANCIA EN SU ACTUAR, SE TRAE ESTA PETICIÓN ANTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUEDA DETERMINAR UNA SOLUCIÓN AL RESPECTO, SU PROPUESTA EN ESTE SENTIDO PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL CRONISTA DE LA CIUDAD Y LA TITULAR DEL IMPLAN, PARA ANALIZAR LA PROPUESTA Y PODER APOYAR EN EL TEMA DE NOMENCLATURA Y SE PRECISE LA INFORMACIÓN CORRECTA DE CADA UNA DE LAS CALLES. -----

AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REFIERE QUE VILLAS DEL MAGUEY ES UN FRACCIONAMIENTO DE RECIENTE CREACIÓN, SUGIERE SEA REVISADO PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PARA QUE INDAGUE SI ESTE ES PARTE DEL PENDIENTE QUE SE TIENE DENTRO DEL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN, CASO CONTRARIO DEL PORQUE NO SE LES EXIGIÓ Y EN CUANTO A LAS DEMÁS CALLES PARA SU NOMENCLATURA Y/REEMPLAZO POR SU DETERIORO SI CONSIDERA VIABLE DARLE LA DEBIDA ATENCIÓN, AUNADO A LA OPERATIVIDAD DE PERSONAL NUEVO ASIGNADO A LA SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUIENES AÚN NO IDENTIFICAN TODAS LAS CALLES DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTA UNA SITUACIÓN QUE SE TIENEN QUE PREVER NO SOLO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA SINO TAMBIÉN DE LOS ELEMENTOS PARA QUE IDENTIFIQUEN CON PRONTITUD LAS CALLES A LAS QUE TENGAN QUE ACUDIR ATENDER REPOTES. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL CRONISTA DE LA CIUDAD Y LOS TITULARES DE LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y EL IMPLAN LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO. DG SCTV/00203/01/2017, HACE LLEGAR EL LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD. PARA SU ANALISIS Y APOYO EN EL TEMA DE NOMENCLATURA Y NO SIN ANTES PRECISAR LA INFORMACIÓN DE MANERA CORRECTA DE CADA UNA DE LAS CALLES. -----

16).- DA CUENTA CON EL OFICIO CM/061/2017, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

“...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.027/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EXSERVIDORES PÚBLICOS MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN Y CARLOS SIERRA LOPEZ, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO Y MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR, QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 DOS MIL CATORCE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: “TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVIA LO PROCEDENTE”. -----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: “CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA...” -----

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.027/16, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN Y CARLOS SIERRA LOPEZ, QUE MEDIANTE OFICIO CM/061/2017, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017; REMITE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A ESTE H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO: SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LOS CUALES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

17).- DA CUENTA DEL OFICIO CM/062/2017, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

“...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.024/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DANIEL LÓPEZ GARCIA, OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, Y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO Y MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR, QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 DOS MIL TRECE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVIA LO PROCEDENTE".

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA..."

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.024/16, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DANIEL LÓPEZ GARCÍA, OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, Y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, QUE MEDIANTE OFICIO CM/062/2017, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, REMITE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A ESTE H. AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LOS CUALES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

18).- DA CUENTA CON EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015, QUE ANEXO AL OFICIO NO. UAIP/013/2017 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017, HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE MUNICIPIO, LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL CONTENIDO DEL INFORME DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE MUNICIPIO. LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

19).- DA CUENTA CON EL OFICIO CAMUJER 29/2017, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017. SIGNADO POR LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA. COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER. MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, LLEVO A CABO LA REVISIÓN DEL INFORME DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CIERRE, PRODUCTO Y EVIDENCIAS DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL RINCÓN, GTO”. PRESENTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EMISIÓN 2016 ; HABIÉNDOSE DETERMINADO QUE LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015; POR LO ANTERIOR SE EXPIDE EL PRESENTE OFICIO DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO. LO ANTERIOR CONSTA EN OFICIO INMUJERES/OFCIO/DGIPEG/DIPPEGEM/001-28/2017, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017. SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS. AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, AGREGA QUE EL ULTIMO PÁRRAFO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE REFERENCIA SEÑALA, QUE DICHO COMUNICADO NO EXIME A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE INTERVENCIONES, AUDITORIAS, INVESTIGACIONES DE GABINETE O DE CAMPO AL PROYECTO AUTORIZADO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE AUDITORÍA Y CONTROL COMPETENTES. -----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE MEDIANTE OFICIO CAMUJER 29/2017, HACE LLEGAR LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA. COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

20).- DA CUENTA CON EL OFICIO 054/IMV/SF/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMUVI) MEDIANTE EL QUE HACE LLEGAR PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016. -----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE RECIBIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016. QUE VÍA OFICIO 054/IMV/SF/2017, HIZO LLEGAR EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMUVI). INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU CONSULTA.-----

20).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 015/2017 JAM, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2017 QUE EL C. LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DIRIGE AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE REMITE **INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2017, QUE SE ENCUENTRA BAJO SU CARGO. AGREGANDO QUE LO ANTERIOR ES EN SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE LE FUE NOTIFICADO EN EL MES DE DICIEMBRE PASADO, PARA PRESENTAR UN INFORME MENSUAL Y NO ANUAL QUE ES ESTE ÚLTIMO COMO SE DEBE REALIZAR EN BASE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 246 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

AL RESPECTO **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES DE REFERENCIA, ES EL MISMO QUE PRESENTO EN SU MOMENTO EL JUEZ ADMINISTRATIVO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.** -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA DE LA CONSULTA FÍSICA AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SE DESPRENDE QUE ES UNA DESCRIPCIÓN DE LO MISMO QUE YA HABÍA PRESENTADO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO Y NO SE REFIERE CONCRETAMENTE AL MES DE ENERO DE 2017, SE ADVIERTE QUE ES EL MISMO DOCUMENTO DE TODO LO QUE HA VENIDO HACIENDO AL AÑO ANTERIOR Y QUE HACE REFERENCIA A 14 EXPEDIENTES DEL AÑO 2016, HACIENDO UNA RELATORÍA DESDE SU RADICACIÓN HASTA EL PROCESO EN EL QUE VA, AGREGA UNA COPIA DEL CONTROL DE REGISTRO DE ASESORÍAS CIUDADANAS, EN EL MES DE ENERO HACE REFERENCIA ÚNICAMENTE A CUATRO PERSONAS. -----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE PRÁCTICAMENTE LA INOPERATIVIDAD SIGUE SIENDO CERO, EN LO QUE VA DEL AÑO, NO HAY NADA QUE INFORMAR, LA INFORMACIÓN QUE DA A CONOCER, NO SE CONTIENE QUE HAYA HABIDO ALGÚN PROCEDIMIENTO Y/O ALGUNA ACTIVIDAD, POR LO QUE CONSIDERA PREOCUPANTE, TENER UNA ÁREA DONDE NO ESTÁ HABIENDO RESULTADOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. ----

21).- SE DA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFRECE LA EMPRESA INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A DE C.V. REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL JORGE OCTAVIO MAGAÑA HINOJOSA, EMPRESA DEDICADA A FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE: COMPACTADORES, CAJAS RECOLECTORAS, DE BASURA, SISTEMAS DE AUTORCARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES ROLLO.OFF, CONTENEDORES, PIPAS VOLTEOS EQUIPOS TANDEM, TRAILERS, LOW-BOYS Y REFACCIONES EN GENERAL. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA, EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO QUE HACE LLEGAR LA EMPRESA DENOMINADA INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A DE C.V. Y SE ORDENA REMITIR A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PARA SU CONSULTA Y RESGUARDO. -----

22).- ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. RAÚL RICO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN "CULTURA", RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LLEVARAN A CABO DURANTE EL PERIODO DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2017, LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MAZATLÁN 2017. POR LO CUAL SOLICITAN EL APOYO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PREMIO "CLEMENCIA ISaura DE POESÍA" QUE SE ENTREGA DURANTE LA VELADA DE LOS LXXXIII JUEGOS FLORALES. ASIMISMO LES HACEN UNA ATENTA INVITACIÓN PARA INGRESAR SUS PÁGINAS [WWW. CULTURA MAZATLAN.NET](http://WWW.CULTURA.MAZATLAN.NET) Y [WWW. CULTURA MAZATLAN.COM/CULTURATV](http://WWW.CULTURA.MAZATLAN.COM/CULTURATV). -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADO DE LA INVITACIÓN QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR EL LIC. RAÚL RICO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN "CULTURA", CON MOTIVO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MAZATLÁN 2017. Y SE PRONUNCIA A FAVOR DE APOYAR EN DISTRIBUCIÓN Y DIFUNDIR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCIÓN CULTURAL, LAS CONVOCATORIAS DEL PREMIO “CLEMENCIA ISAURA DE POESÍA” QUE SE ENTREGA DURANTE LA VELADA DE LOS LXXXIII JUEGOS FLORALES.-----

23).- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SAPAF/DG/66/2017, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), MEDIANTE EL CUAL ANEXA Y REMITE EL CONTENIDO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS LABORES REALIZADAS POR EL ORGANISMO OPERADOR, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS LA SITUACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS LABORES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE.-----

24).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0269/2017, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017, DIRIGIDO A LA LIC. MAYRA GORDILLO GUTIÉRREZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA A.C. “UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A.C. “EXPONEN LITERALMENTE LO SIGUIENTE: -----

“...ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º CONSTITUCIONAL, ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE LO SIGUIENTE: -----

QUE LA AGRUPACIÓN LA CUAL ME HONRO PRESIDIR, ASÍ COMO LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO Y PÚBLICO EN GENERAL, TENEMOS UNA GRAN PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO. MISMO QUE FUE CONCESIONADO EN COMODATO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y QUE TAN DIGNAMENTE USTED REPRESENTA.-----

EN UNA FRANCA VIOLACIÓN A LO DISPUESTO EN DICHO CONTRATO DE COMODATO QUE A LA LETRA SEÑALA EN SU RESPECTIVA CLAUSULA:-----

DECIMA.- “EL COMODATARIO” NO PODRÁ CEDER A UN TERCERO EL USO O GOCE TEMPORAL DEL INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO. -----

Y AÚN MÁS EN LAS POLÍTICAS DE USO DEL ESTACIONAMIENTO “ MI PLAZA”, SE ADVIERTE EN LOS RENGLONES 8 Y 13, QUE CLARAMENTE SE SEÑALA: -----

RENGLÓN 8.- NO SE PERMITIRÁ LAS INSTALACIONES DE COMERCIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO DE LAVACOCHE. -----

RENGLÓN 13.- NO SE TENDRÁN PRIVILEGIOS PARA LOS COMERCIANTES DE LA ZONA. -----

RAZÓN POR LA QUE RESPETUOSAMENTE LLAMAMOS SU ATENCIÓN AL SEÑALADO PROBLEMA Y SOLICITAMOS QUE DICHAS CONCESIONES NO SE VUELVAN A PRESENTAR, YA QUE COMO LE COMENTAMOS AFECTA ESA FALTA DE ESPACIO EN EL ESTACIONAMIENTO LA AFLUENCIA DEL PÚBLICO PARA QUE CÓMODAMENTE ASITA AL MERCADO MUNICIPAL A REALIZAR SUS COMPRAS Y PROVOCA QUE LA YA DE POR SI SITUACIÓN ECONÓMICA PRESENTE, AGRAVE MÁS NUESTRAS VENTAS.-----

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR AL PRESENTE OFICIO, QUEDO DE UD. -----

ATENTAMENTE.-----

“POR UNA VERDADERA UNIÓN”.-----

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTE.-----

ANDRES GUADALUPE MARQUEZ CABRERA. UNA FIRMA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SECRETARIO.-----

JOSE LUIS MARTÍNEZ MONRROY. UNA FIRMA.-----

TESORERO.-----

C.C. P. H. AYUNTAMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, CONSIDERA QUE LOS SUSCRITOS DEL DOCUMENTO QUE RECIEN SE DIO CUENTA AL PLENO, ESTÁN EXCEDIENDO EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN Y FACULTADES, ADEMÁS QUE LA CONCESIÓN EN COMODATO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SE OTORGO POR ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL, NO PUEDE DECIR QUE SE DEBE O NO HACER COMO AYUNTAMIENTO, NO TIENEN FACULTAD PARA HACER ESE RECLAMO, DEBE HABER CONGRUENCIA EN LO QUE SOLICITAN, PORQUE TAMPOCO ESTÁ PERMITIDO EL COMERCIO AMBULANTE Y ELLOS VIENEN A PEDIR PERMISO PARA SACAR SUS PUESTOS A LA CALLE, NO HABRÍA NECESIDAD DE PONER OBJECCIÓN EN LOS PERMISO DE VENTA DE TEMPORADAS, PERO HABRÁ QUE SER CONGRUENTES Y APEGARSE A LA NORMA Y ADEMÁS QUE CUALQUIER SOLICITUD O PROPUESTA DE SU PARTE, DEBE SER DIRIGIDA CON RESPETO A ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, RECOMIENDA SER CUIDADOS EN LA RESPUESTA, Y QUE A LA OCURRENCIA DE UN SOLO INDIVIDUO, NO VAYA AFECTAR A FAMILIAS QUE VIVEN DEL COMERCIO. -----

-AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE EN ENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 0269/2017, DIRIGIDO A LA LIC. MAYRA GORDILLO GUTIERREZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA A.C. "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A.C. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

A).- COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ASISTÍ A UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD MENTAL, SE HAN ESTADO REALIZANDO DIVERSAS ACTIVIDADES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TRATANDO DIVERSOS ASUNTOS ENTRE LA POBLACIÓN, CON ASISTENCIA DE SALUD MUNICIPAL, SISTEMA DIF, Y LA PROPIA SEGURIDAD CIUDADANA, POR LO QUE ÚNICAMENTE NOS REQUIEREN LA ASISTENCIA Y APOYO CONSTANTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE TODO LO QUE REALIZAN SEA PERCIBIDO QUE AL FIN DE CUENTAS HAY UN EQUIPO MUY BUENO, HUBO MUCHA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN, SE TRAEN MUCHOS PROYECTOS ENFOCADOS A DIVERSAS EDADES Y JUSTO LO QUE ESTAMOS COMENTANDO, ESTO MITIGA Y ATRAE A LA FAMILIA COMPLETA SER PARTICIPATIVOS, DEJO LA SOLICITUD QUE NOS HICIERON EN ESTA MESA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MI PARTE, SE LES REFERÍ, QUE CUANDO NOS HAGAN LLEGAR LA INVITACIÓN EN UN APARTADO TAMBIÉN LA DIRIJAN A COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LA CALENDARIZACIÓN DE LOS EVENTOS DIVERSAS QUE HA TENIDO IMPACTO EN LAS ESCUELAS". **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

B).- LA REGIDORA CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "AL DÍA SE HOY SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN POR SUS SIGLAS (COMUVA) Y EXISTE LA POSIBILIDAD QUE VAN A REQUERIR ALGÚN APOYO". AL RESPECTO **EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**, POR SU PARTE LES DEJO SABIDO QUE EN CASO DE REQUERIR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ALGÚN APOYO, SE LE TOME EN CUENTA. **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, REFIERE QUE PARA TAL CASO EL APOYO CONSISTIRIA EN LONCHS Y TRANSPORTE, SIENDO ESTO LO QUE HAN VENIDO REQUIRIENDO. **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, REFRENDA SU TOTAL APOYO QUE AL FINAL DE CUENTAS VA ENCAMINADO A LA ASISTENCIA DE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA ENTRE ELLOS NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:**-----

1.- SIN CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1201 PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1.8.1	1212	E0005	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 59,200.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1201 PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1.8.1	1211	E0005	HONORARIOS.	\$ 59,200.00

EN ESTE APARTADO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DPDO/032/2017, HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, REQUIRIENDO AUTORIZACIÓN DE UN TRASPASO ENTRE PARTIDAS DE SU PROPIO PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A LA CUENTA 1211 POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y PODER REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES AL ABOGADO QUE ESTÁ LLEVANDO UN ASUNTO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$59,200.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A LA CUENTA Y PODER REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES; Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 365,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3001 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	2.2.7	5621	E0024	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	\$ 365,000.00

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA, SERIA DE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA PARA DAR SUFICIENCIA A OTRA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE **ADQUIRIR UN GPS TOPOGRÁFICO**, PARA MAYOR LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y HACER MÁS EFICIENTES LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE PREVISTAS EN COTIZACIÓN ADJUNTA CON LA RESERVA DE UN DESCUENTO DE LA TOTALIDAD DE SU COSTO SI ESTE ES ADQUIRIDO LO MÁS PRONTO POSIBLE.

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, CUESTIONA SI ESTA DEPENDENCIA YA CONTABA CON UN GPS, AL RESPECTO **EL PRESIDENTE YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE Y QUE POR SU USO ESTÁ MUY DETERIORADO, **AGREGANDO EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, QUE ES UN EQUIPO OBSOLETO TENDIÉNDOSE QUE ACTUALIZAR, CUYO COSTO ASCIENDE A UN 60% DEL VALOR DEL GPS QUE SE PRETENDE ADQUIRIR, QUE ADEMÁS NO ERA POSIBLE SU ACTUALIZACIÓN POR LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO, **EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**, SEÑALA QUE CADA EQUIPO TIENE UNA VIDA ÚTIL Y A VECES CUESTA MÁS CARA SU REPARACIÓN QUE ADQUIRIR UNO NUEVO Y ADEMÁS ACTUALIZADO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR LA CANTIDAD DE \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN GPS TOPOGRÁFICO, PREVIA COTIZACIÓN; Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

3.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 435,948.45

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 435,948.45

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA SERIA DE LA PARTIDA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA 6221 DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS, ADEMÁS EN SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO OPM/0125/2017 LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, ENTRE ELLOS LA CONSTRUCCIÓN DE 96 GAVETAS PARA ADULTO Y 60 GAVETAS PARA OSARIOS EN EL PANTEÓN SAN FRANCISCO.-----

EN ESTE APARTADO **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A ¿QUÉ HA PASADO CON LA PROPUESTA DEL NUEVO CEMENTERIO? RESPONDIENDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PROPUESTA, CON LA POSIBILIDAD DE RESPALDO POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y QUE UNA PARTE FUNDAMENTAL ES EL PROYECTO EJECUTIVO POR LO QUE UNA VEZ SE TENGA SE ESTARÁ INGRESADO EN PRÓXIMO DÍAS, Y AGREGA QUE DONDE SERÁ EDIFICADO EL NUEVO CEMENTERIO, SE ESTÁ PREVIENDO TAMBIÉN UN ÁREA PARA DEPÓSITO DE CENIZAS, CON UN CREMATORIO PARA QUIENES OPTEN POR ELLO Y EVITAR QUE SUS FAMILIARES TENGAN QUE SER TRASLADADOS A LEÓN PARA ESTE PROCESO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA AL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$435,948.45 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, ENTRE ELLOS LA CONSTRUCCIÓN DE 96 GAVETAS PARA ADULTO Y 60 GAVETAS PARA OSARIOS EN EL PANTEÓN SAN FRANCISCO; Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** ATENDIENDO LA INVITACIÓN PARA **ADHERIRSE A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE FISCALIZACIÓN** QUE VÍA OFICIO ESCRITO HACE LLEGAR EL LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A).- DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RECIBA Y ATIENDA TODO ACTO DE FISCALIZACIÓN PROVENIENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASIMISMO, PARA QUE HAGA USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS LEGALES EN SU EJECUCIÓN.-----

B).- AUTORIZAR AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DESIGNE Y DELEGUE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, EN EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ÉL DETERMINE, INFORMANDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO DE TAL ATRIBUCIÓN.-----

C).- AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE REMITA LA CUENTA PÚBLICA Y LOS INFORMES TRIMESTRALES MEDIANTE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN PERJUICIO DE SU PRESENTACIÓN FORMAL ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN, SE PROPORCIONARA A LOS SUJETOS FISCALIZADOS, LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA, LOS INFORMES FINANCIEROS BIMESTRALES, LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN, SUS RESPUESTAS E INCLUSIVE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CUANDO A SU INTERÉS CONVenga. CON ELLO SE LOGRARA ACORTAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, ACORTAR DISTANCIAS Y REPERCUTIR EN COSTOS DE OPERACIÓN, LOGRANDO FORTALECER



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA EFICACIA, LA EFICIENCIA Y LA ECONOMÍA DE LOS PROCESOS, EN BENEFICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA SOCIEDAD.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA ADHERIRSE A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE FISCALIZACIÓN Y EN CONSECUENCIA ACUERDA:

A).- SE APRUEBA DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RECIBA Y ATIENDA TODO ACTO DE FISCALIZACIÓN PROVENIENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASIMISMO, PARA QUE HAGA USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS LEGALES EN SU EJECUCIÓN.-----

B).- SE AUTORIZA AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DESIGNE Y DELEGUE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, EN EL ò LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ÉL DETERMINE, INFORMANDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO DE TAL ATRIBUCIÓN.-----

C).- SE AUTORIZA E INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REMITA LA CUENTA PÚBLICA Y LOS INFORMES TRIMESTRALES MEDIANTE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN PERJUICIO DE SU PRESENTACIÓN FORMAL ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO.-----

CON RESPECTO AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO Y ABARROTÉS UBICADO

SOLICITA: EL C. GERARDO PATRICIO OLIVA; -----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A EL C. GERARDO PATRICIO OLIVA , EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA H1 (200 – 300 HAB/HA).-

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*. -----
- 01/DICIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA *NO CUMPLE* EL VISTO BUENO. -----
- 30/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 10/FEBRERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO

DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

ASÍ LO ANTERIOR, EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA DERIVADO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTO FISCALIZACIÓN Y CONTROL, RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO SIC...VII. **ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO**; Y. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, TRANSGREDE EL NUMERAL Y LA FRACCIÓN MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES EN LO REFERENTE AL CENSO QUE SE LEVANTÓ CON LOS VECINOS PUES DE 10 ENCUESTADOS, 9 MANIFESTARON SU CONFORMIDAD OBTENIENDO EL **90%**, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO VIGENTES DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. **CABE MENCIONAR QUE SE ENCUENTRA A MENOS DE 200 METROS DEL JARDÍN DE NIÑOS, CENTRO COMUNITARIO Y OFICINAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, RECOMIENDA QUE LA PRESENTE SOLICITUD SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y DERIVADO DE ELLO MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, TODA VEZ QUE ESTE SE LOCALIZA EN UNO DE LOS PUNTO MÁS CONFLICTIVOS DEL MUNICIPIO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO Y ABARROTES [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITADO POR EL C. GERARDO PATRICIO OLIVA.**-----

2.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN [REDACTED] **SOLICITA: EL C. LUZ ADRIANA ZERMEÑO JUÁREZ;** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. LUZ ADRIANA ZERMEÑO JUÁREZ, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2017, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12-20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*. -----
- 10/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 10/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. LUZ ADRIANA ZERMEÑO JUÁREZ.-----

3.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. MA. FAUSTINA GUZMÁN MUÑOZ;-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. MA. FAUSTINA GUZMÁN MUÑOZ, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/AGOSTO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*.-----
- 29/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO.-----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----

EN ESTE APARTADO **EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD SE REFIERE A UN PERMISO DE USOS DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL, Y NO ESTÁ ESPECIFICADO QUE ES PARA UNA TIENDA DE ABARROTES. – AL RESPECTO, **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, RECOMIENDA QUE LA PRESENTE SOLICITUD SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y DERIVADO DE ELLO MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN [REDACTED]. QUE SOLICITADO POR LA C. MA. FAUSTINA GUZMÁN MUÑOZ.-----

4.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: EL C. ADÁN PORRAS MENDOZA;-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ADÁN PORRAS MENDOZA, EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 28/SEPTIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*. -----
- 05/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO. -----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *NEGATIVIDAD*. -----
- 10/FEBRERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE **LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, ACUDIÓ A REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA A FIN DE INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS: RESULTO **NO VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO**, ASÍ MISMO SE OBSERVÓ QUE EL LUGAR DONDE SE UBICA ES DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO.-LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

ASÍ TAMBIÉN HIZO MENCIÓN **QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**, A FIN DE PODER OTORGAR EL VISTO BUENO EL SOLICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LOS REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO CONFORME** AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:-----

1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; **2).** CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. (CADA AÑO); **3).** CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; **4).** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; **5).** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; **6)** BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS; Y **7);** CONTRATO O CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.-----

ASÍ TAMBIÉN LOS **REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M2 SIGUIENTES:** **1).** MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS Y HIDRÁULICAS; **2).** COLOCAR EXTINTORES TIPO "ABC" CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; **3)** ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; **4)** COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; **5)** COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y **6)** COLOCAR DETECTOR DE HUMO.-----

PLAZO DE ENTREGA: 1 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

BAJO ESE CONTEXTO, **MEDIANTE OFICIO DPCFSR-214/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA LA NEGATIVIDAD PARA DAR EL VISTO BUENO, POR MOTIVO DE QUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE DERIVADO QUE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EMITEN EN SENTIDO NEGATIVO EL VISTO BUENO, POR LO QUE RESULTA COMPLEJO, PODER TOMAR EN ESTE MOMENTO UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, ES POR ELLO RECOMIENDA SEA TURNADO ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO Y PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITADO POR EL C. ADÁN PORRAS MENDOZA.-----

5.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE SOMBREROS, UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: EL C. FRANCISCO VILLALOBOS CHÁVEZ;-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. FRANCISCO VILLALOBOS CHÁVEZ, EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2017, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE EQUIPAMIENTO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40–60 M).-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO Y/O DE BARRIO.-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, Y PRESENTARLO A ESTA DIRECCIÓN. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*. -----
- 13/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 10/FEBRERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO.
16/FEBRERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**SOMBREROS, UBICADO EN PRIVADA DEL VALLE NO. 106, COLONIA DEL VALLE.
SOLICITA: EL C. FRANCISCO VILLALOBOS CHÁVEZ.**-----

**6.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, UBICADO EN** [REDACTED].

SOLICITA: EL C. MARÍA ESCAMILLA MÁRQUEZ;-----
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE CON MOTIVO DE LA
RECIENTE ACTUALIZACIÓN EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA
06 DE OCTUBRE DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE
ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. MARÍA
ESCAMILLA MÁRQUEZ, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS
USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB/HA).----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ
PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA
CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE
SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA
HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*. -----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *NEGATIVIDAD*. -----

EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA **QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL**, A FIN DE PODER OTORGAR EL VISTO BUENO EL SOLICITANTE DEBERÁ
ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LOS REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO
RIESGO CONFORME** AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIENDO ESTOS LO
SIGUIENTES: **1).** VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE
DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; **2).** CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL
PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. (CADA AÑO); **3).** CONSTANCIA DE PERSONAL
EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; **4).** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN
ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; **5).** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS; **6).** BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS; **7).**
CONTRATO O CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. -----

ASÍ TAMBIÉN DEBERA CONTAR CUMPLIR CON **REQUISITOS PARA INSTALACIONES
QUE NO EXCEDAN DE 80 M2 SIGUIENTES:** **1)** MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS
DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES,
ELÉCTRICAS Y HIDRÁULICAS; **2)** COLOCAR EXTINTORES TIPO "ABC" CON
CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS,
DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO; **3).** ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA
PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS,
PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; **4)**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; **5).** COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y **6)** COLOCAR DETECTOR DE HUMO. **PLAZO DE ENTREGA: 1 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

BAJO ESE CONTEXTO, **MEDIANTE OFICIO DPCFR-232/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, OTORGA LA NEGATIVIDAD PARA DAR EL VISTO BUENO, POR MOTIVO DE QUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO.** -----

AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA,** REFIERE QUE LA NEGATIVA POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL ES DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITA: EL C. MARÍA ESCAMILLA MÁRQUEZ.-----

7.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTOR SANITARIO, UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITA: S. DE AGUA P. ALCAN. Y SAN. DEL MPIO. DE PURÍSIMA DEL RINCÓN;-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **S. DE AGUA P. ALCAN. Y SAN. DEL MPIO. DE PURÍSIMA DEL RINCÓN,** EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---
PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 14/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO.* -----
- 15/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE.* -----
- 09/FEBRERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO.
10/FEBRERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO. --

EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** SIGUE MANIFESTANDO QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD NUEVA DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA UNA PLANTA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y COLECTOR SANITARIO, UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITADO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, ES UNA PARTE DE INFRAESTRUCTURA A LO QUE ES LA PARTE DE PURÍSIMA DONDE ESTÁ EL ECOBOULEVARD HACIA EL SUR Y QUE EL VISTO BUENO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ES EN SENTIDO POSITIVO, ASÍ TAMBIÉN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, QUIEN INFORMA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y DE LA VISITA TÉCNICA PRACTICADA AL LUGAR ANTES REFERIDO CON PERSONAL DE SAPAP, SE IDENTIFICÓ QUE EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR SANITARIO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UNA CAPACIDAD DE 4 CUATRO LT/S, QUE VA DEL LADO NORTE DEL ECO-BOULEVARD PASANDO PARALELAMENTE POR UN ARROYO FUERA DE LA ZONA FEDERAL Y CRUZANDO DE FORMA SUBTERRÁNEA POR DEBAJO DE LA ESTRUCTURA DEL FERROCARRIL, LLEGANDO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LOS PEDROZA Y POSTERIORMENTE DESCARGANDO AL RÍO TURBIO. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO GTO.-131.1.1/0611/2015 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL CUAL SE DETERMINA QUE EL PROYECTO **“NO REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL”** EN BASE AL ARTÍCULO 5 CINCO, INCISO A) FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DETERMINÓ QUE **“NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE”** EN QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DE USO DE SUELO.-----

AL RESPECTO **EL REGIDOR, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, PROPONE QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO, SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y DERIVADO DE ELLO MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.-----
POR SU PARTE **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, COINCIDE CON ESTA PROPUESTA DERIVADO DE LOS PENDIENTES QUE SE TIENEN A SABIENDAS QUE ESTA VA A SER OPERADA POR EL SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES (SITRATA).-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE QUE LA PROPUESTA ES JUSTAMENTE LO CORRECTO PARA EFECTO DE ANALIZAR TODO LO QUE SE REFIERE AL PROYECTO.-----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REALIZA CUESTIONAMIENTO DEL PORQUE ESTE PERMISO LO SOLICITA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, Y NO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), AL RESPECTO **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, AGREGA ELLO SE DEBIÓ A UNA EQUIVOCACIÓN POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, ES POR ELLO LA PROPUESTA DE QUE ESTE PERMISO DE USO DE SUELO SEA TURNADO A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, PRECISAMENTE PARA SU PREVIO ANÁLISIS Y HACER NOTAR ALGUNAS INCONSISTENCIAS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTOR SANITARIO, UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITADO POR: S. DE AGUA P. ALCAN. Y SAN. DEL MPIO. DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

8.-EL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: EL C. ALEJANDRO ARRIAGA ALVARADO;** AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ALEJANDRO ARRIAGA ALVARADO, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACION DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12–20 M).-----

HABITACIONAL: HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*. -----
- 20/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 12/ENERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO. ----
- 31/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA *POSITIVO* EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITADO POR EL C. ALEJANDRO ARRIAGA ALVARADO.-----

9.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO H). **SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO, A.C;**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2017. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.---

VIALIDAD: TERCARIA (12-20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 20/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 26/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 30/ENERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*. -----

AL RESPECTO **LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, RESALTA LA IMPORTANCIA DE REALIZAR UN ANÁLISIS PARA ABATIR EL CONFLICTO VIAL QUE SE GENERA EN ESA ZONA, DEBIDO A QUE EN LA PARTE DEL FRENTE DE LA GUARDERÍA Y PREESCOLAR, TAMBIÉN SE LOCALIZA LA ESCUELA DE LAS MADRES, POR LO QUE HABRÍA QUE TOMAR MEDIDAS AL RESPECTO.-----

EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, REFIERE QUE EL COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO, A.C; **SI CUENTA CON SU ÁREA DELIMITADA PERMITIDA PARA ASCENSO Y DESCENSO**.-----

COMO UN COMENTARIO ADICIONAL **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, AGREGA QUE HAY OTRAS CALLES Y AVENIDAS DONDE NO HAY OTRA OPCIÓN DE PODER CIRCULAR Y LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, TIENE MUCHOS AÑOS DE ESTAR EN ESE SENTIDO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), UBICADO

DE SAN FRANCISCO, A.C; .-----

10.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 978 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 7). **SOLICITA: LA C. MA. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BERNAL;-----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO TIENE MÁS DE SIETE AÑOS YA INSTALADO Y EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD DE RENOVACIÓN CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2016.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCARIA (12-20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB/HA).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 25/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*. -----
- 18/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITADO POR LA C. MA. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BERNAL.-----

11.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO B). SOLICITA: LA C. ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ;--- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2017. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 20/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----
- 26/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*. -----
- 30/ENERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN CALLE [REDACTED] SOLICITADO POR: LA C. ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ.-----

12.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 975 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO B), NUMERAL 3). SOLICITA: LA C. GUADALUPE MUÑOZ ARRIAGA;----- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

-HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----
LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE
SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA
HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 21/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*.-----
- 20/ENERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA *VISTO POSITIVO*.-----
- 31/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR: LA C. GUADALUPE MUÑOZ ARRIAGA.-----

13.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADOS, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 994 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, PUNTO XI, INCISO B). **SOLICITA: INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA, A.C.-----
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 09 DE ENERO DEL 2017.-----**

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.---
VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE
SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA
HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/ENERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*.-----
- 13/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 13/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*.-----

EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, CUESTIONA SI EL INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA, A.C. CUENTA CON UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO, AL RESPECTO, EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, RESPONDE QUE TIENE CELEBRADO UN CONVENIO CON UN PARTICULAR PARA HACER USO DE ESTACIONAMIENTO.-----

EL SÍNDICO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, AGREGA HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRANSITAR POR ESE LUGAR EN HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES Y NO SE TIENE PROBLEMA DE CONFLICTO VIAL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADOS, UBICADO EN



[REDACTED]. SOLICITADO POR : INSTITUTO

PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA, A.C.-----

14.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BAR, UBICADO EN CALLE [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 15). **SOLICITA: EL C. MA. SOCORRO RAMÍREZ RAMÍREZ;**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2016. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

- PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----
- COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
- COMERCIO:** DE BARRIO.-----
- VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 19/AGOSTO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*.-----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BAR, UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 114, ZONA CENTRO. SOLICITADO POR: EL C. MA. SOCORRO RAMÍREZ RAMÍREZ;-----

15.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 914 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, PUNTO V, INCISO C-1). **SOLICITA: LA C. PATRICIA TÉLLEZ REA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

- PREDOMINANTE:** COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
- COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO.-----
- COMERCIO:** DE BARRIO.-----
- HABITACIONAL:** DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB/HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 19/AGOSTO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*.-----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO

SOLICITADO POR : LA C. PATRICIA TÉLLEZ REA.-----

16.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 813 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2011, PUNTO XI, INCISO FF). SOLICITA: EL C. ALBERTO DONATO FONSECA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE:ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 28/SEPTIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*.-----
- 29/SEPTIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 813 DE FECHA 24 DE SOLICITADO POR: EL C. ALBERTO DONATO FONSECA.-----

17.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 905 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2013, PUNTO V, INCISO B). SOLICITA: EL C. JOSÉ ARTURO SEVILLA ESTRADA;-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOLICITUD CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 07/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*.-----
- 12/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *NEGATIVIDAD*.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE LA **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, ACUDIÓ A REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA A FIN DE INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS: RESULTO **NO VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO**, ASÍ MISMO SE OBSERVÓ QUE EL LUGAR DONDE SE UBICA ES DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

ASÍ TAMBIÉN HIZO MENCIÓN **QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**, A FIN DE PODER OTORGAR EL VISTO BUENO EL SOLICITANTE DEBERÍA ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LOS REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y QUE DE LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTA DIRECCIÓN LE OTORGA LA **NEGATIVIDAD** PARA DAR EL VISTO BUENO, POR MOTIVO DE QUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO.-----

EN ESTE APARTADO **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE DERIVADO QUE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EMITEN EN SENTIDO NEGATIVO EL VISTO BUENO, POR LO QUE RESULTA COMPLEJO, PODER TOMAR EN ESTE MOMENTO UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, ES POR ELLO RECOMIENDA SEA TURNADO ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXPENDIO DE BEBIDAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] . SOLICITADO

POR EL : EL C. JOSÉ ARTURO SEVILLA ESTRADA.-----

18.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 995 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, PUNTO VIII, INCISO C). SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO GARCÍA;----- AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2016. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

VIALIDAD: Terciaria (12-20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 09/FEBRERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *NEGATIVIDAD*. -----
- 03/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*. -----
- 08/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*. -----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ACUDIÓ A REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA A FIN DE INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS: RESULTO **NO VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO, ASÍ MISMO SE OBSERVÓ QUE EL LUGAR DONDE SE UBICA ES DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO.-LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----**

ASÍ TAMBIÉN HIZO MENCIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE PODER OTORGAR EL VISTO BUENO EL SOLICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LOS REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. BAJO ESE CONTEXTO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA LA NEGATIVIDAD PARA DAR EL VISTO BUENO, POR MOTIVO DE QUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO. -----**

EN ESTE APARTADO EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DERIVADO QUE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EMITEN EN SENTIDO NEGATIVO EL VISTO BUENO, POR LO QUE RESULTA COMPLEJO, PODER TOMAR EN ESTE MOMENTO UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, ES POR ELLO RECOMIENDA SEA TURNADO ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO GARCÍA.-----

19.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 790 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2010, PUNTO XI, INCISO FF). **SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V;**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE DESDE EL AÑO 2010, NO SE HABÍA REGULARIZADO Y QUE EN BASE AL REQUERIMIENTO QUE SE LE HIZO**, INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL.-----

COMERCIO:ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 10/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*.-----
- 29/SEPTIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 07/NOVIEMBRE/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA *VISTO POSITIVO*.-----

AL RESPECTO **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, REFIERE QUE EN CONSIDERACIÓN A QUE EL SOLICITANTE DESDE EL AÑO 2010, NO HABÍA RENOVADO SINO HASTA EL AÑO 2017, EN TODOS ESTOS AÑOS QUE NO PROCEDIÓ CON LOS TRAMITES DE RENOVACIÓN, SE LE HIZO ALGÚN COBRO POR SU ACTUALIZACIÓN. AL RESPECTO **EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, REFIERE QUE EN BASE A LO JURÍDICO, SE LE TIENE QUE COBRAR LA ACTUALIZACIÓN A COSTO ACTUAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER COBRAR CADA UNO DE LOS AÑOS QUE NO HIZO SU ACTUALIZACIÓN, LO ANTERIOR UNA VEZ QUE SE TENGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y PODER REQUERIR Y EXIGIR EL PAGO DE TODO LO QUE CONLLEVA A CADA UNO DE LOS AÑOS QUE NO REFRENDO.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE EN SU LITERALIDAD: “Es AQUÍ DONDE YO SI LO OBJETO, QUE PARA CUMPLIR DE ACUERDO CON LA NUEVA REGLAMENTACIÓN, QUEDA EVIDENCIADO QUE HAY ESTABLECIMIENTOS QUE SIGUEN OPERANDO SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS PERMISOS QUE OTORGA EL MUNICIPIO. NO QUEDA JUSTAMENTE CON LA CONDICIONANTE, ELLOS CADA AÑO TIENEN UNA REVISIÓN, Y TIENEN QUE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS MEDIDAS DEBIDAS PARA PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL MARCO LEGAL QUE LES COMPETE”.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS AUTORIDADES ESTÁN TRABAJANDO EN TODO UN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN TENDIENTE A LA REGULARIZACIÓN, HABRÁ QUE RECONOCER QUE NO ES UNA CONDICIÓN QUE LES ESTÉ IMPONIENDO PEMEX, DE SER ASÍ, NINGUNO DE ESTE RAMO, HUBIERAN DEJADO DE ATENDERLO, SI BIEN ES CIERTO, HUBO DESATENCIÓN DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN CUANTO A LA FALTA DE VISITA PARA PEDIRLE SU RENOVACIÓN, ES MUY COMPLEJO TENER LOS ESTABLECIMIENTOS Y NEGOCIOS 100% REGULARIZADOS, SIN EMBARGO SE ESTÁ HACIENDO GRAN ESFUERZO EN SENTIDO. DE LO QUE OBSERVA ES QUE NO HAY OTRO ENTE QUE PUSIERA ESA CONDICIÓN, COMO LO ES EL CASO DE LAS GUARDERÍAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. LO INTERESANTE SERIA QUE YA ENCAMINADOS TODOS ESTOS PROCESOS, LAS ADMINISTRACIONES QUE VENGAN CONTINÚEN CON TODO ESTE TRABAJO, ACTUALIZANDO TODOS LOS MECANISMOS SITUACIONES QUE TAMBIÉN YA SE ESTÁN REVISANDO. EL SISTEMA QUE EXISTE ARROJA QUE HAY ALGUNO PENDIENTE DE REGULARIZARSE Y HACIENDO LA INVITACIÓN PARA ELLO, OBTENIENDO UNA RESPUESTA FAVORABLE.-----

AL RESPECTO **EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, SEÑALA QUE POR PARTE DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE ESTABA EMITIENDO UNA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO, QUE MUCHAS DE LAS VECES ERA UTILIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS COMO UN PERMISO DE USO DE SUELO, LO QUE CONSTATO EN UNA INSPECCIÓN REALIZADA, PERCATÁNDOSE INCLUSO QUE HABÍA QUIENES LA TENÍAN ENMARCADA Y PUESTA A LA VISTA DEL PÚBLICO, CUYA CONSTANCIA NO TENÍA UN FENECIMIENTO Y LAS QUE ACTUALMENTE EMITEN, YA TIENEN UNA VIGENCIA DE HASTA SEIS MESES, ELLO PARA QUE DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE NO PUEDA GENERAR UN COMPROMISO EN QUE TENGAN QUE SEGUIR TENIENDO ESA CERTIFICACIÓN DE USOS DE SUELO. POR LO QUE OPTAN POR RENOVARSE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA, UBICADO EN [REDACTED] ZONA

CENTRO. SOLICITADO POR: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V.-----

20.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 902 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2013, PUNTO V, INCISO C.-12). SOLICITA: EL C. LUIS MACÍAS RAMÍREZ;-----

AL RESPECTO **EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2016. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 04/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*. -----
- 08/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*. -----
- 09/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



EN ESTE APARTADO LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO. RECOMIENDA QUE LA PRESENTE SOLICITUD, SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU ANÁLISIS Y MEJOR PROVEER AL H. AYUNTAMIENTO Y PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA, UBICADO [REDACTED] SOLICITADO POR: EL C. LUIS MACÍAS RAMÍREZ;-----

21.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO D). **SOLICITA: EL C. J. TRINIDAD DEL ÁGUILA AGUILAR;-----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 19 DE ENERO DEL 2017. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA H3 (300-400HAB/HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 30/ENERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*. -----
- 26/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*. -----
- 20/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR: EL C. J. TRINIDAD DEL ÁGUILA AGUILAR.-----

22.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRAL TELEFÓNICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCIÓN, VENTA DE EQUIPOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TELFÓNICOS Y TELEVISIONES, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1025 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, PUNTO IX, NUMERAL 9). **SOLICITA: TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V;**-----
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2017. -----
DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

-VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 30/ENERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *VIABLE*.-----
- 30/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----
- 14/FEBRERO/2017.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRAL TELEFÓNICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCIÓN, VENTA DE EQUIPOS TELEFÓNICOS Y TELEVISIONES, UBICADO EN CALLE [REDACTED]

SOLICITADO: TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.-----

23.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CALLE JARDÍN DE LAS ROSAS NO. 400 ESQ. GUADALUPE VICTORIA, FRACC. VILLA JARDÍN. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 902 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2013, PUNTO V, INCISO C.-12). **SOLICITA: EL C. PEDRO BECERRA MUÑOZ;**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2016. -----
DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 07/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA *NO VIABLE*.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 12/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA *VISTO BUENO POSITIVO*.-----
- 13/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA *VISTO BUENO*.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITADO POR: EL C. PEDRO BECERRA MUÑOZ.-----

24.- LA RATIFICACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED]

CON SU RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL 2600. CUYO PERMISO DE SUELO, LE FUE APROBADO SIN SU RESPECTIVO NÚMERO OFICIAL COMO CONSTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1039 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PUNTO X, NUMERAL 6. SOLICITA: EL C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO;-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE EL PERMISO DE USO DE SUELO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA VIGENTE Y DEBIDO A UN ERROR INVOLUNTARIO POR PARTE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL PERMISO DE INICIO LE FUE APROBADO SIN HABER REFERENCIADO EL NÚMERO OFICIAL Y QUE POR OPERATIVIDAD ANTE GOBIERNO DEL ESTADO TIENE QUE ASIGNÁRSELE SU NÚMERO OFICIAL CUYA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO, ANTECEDE Y CONSTA SU APROBACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1039 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PUNTO X, NUMERAL 6. SOLICITADO: EL C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO;-----

ADEMÁS MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

VIALIDAD: LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA RATIFICAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED]

TENIENDO POR AGREGADO Y ASIGNADO SU RESPECTIVO [REDACTED]. **SOLICITADO POR EL C. EL C. JAVIER GÓMEZ TRUJILLO;**-----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SIENDO LAS 12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO C. CLAUDIA IVON SANCHEZ MUÑOZ, SOLICITA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA RETIRARSE DEL RECINTO DEBIDO A SU INDISPOSICION POR CUESTIONES DE SALUD. PETICION QUE LES HES CONCEDIDA.-----

25.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO, UBICADO EN [REDACTED]

YA QUE FUE APROBADO SIN NÚMERO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1057 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017, PUNTO X, NUMERAL 12. SOLICITA: EL C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ;-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ÁREA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB/HA).-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO, UBICADO EN

SOLICITADO: EL C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ.-----

26.-LA RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DE UNO DE LOS SOLICITANTES DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO), UBICADO EN

EL CUAL FUE APROBADO A PETICIÓN DE LOS SOLICITANTES C.C. LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA. COMO ANTECEDE EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1059 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, PUNTO VII, NUMERAL 5, DEBIENDO SER LO CORRECTO: C. LUIS RAMÓN MENDOZA COVARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA FACTIBLE A EXTRACCIÓN DE MATERIAL (CALIZAS Y LITOSOL).-

VIALIDAD: TERCARIA (12-20 M).-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RECTIFICACION DEL NOMBRE DE UNO DE LOS SOLICITANTES DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO), UBICADO EN

CUYO PERMISO QUEDO APROBADO A PETICION DE LOS SOLICITANTES C.C. LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA. COMO ANTECEDE EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1059 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, PUNTO VII, NUMERAL 5, DEBIENDO SER LO CORRECTO: C. LUIS RAMÓN MENDOZA COVARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA.-----

27.- EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, PROPIEDAD DE LA C. ANA LUISA ÍÑIGUEZ MORENO UBICADO EN

DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO POR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DE BUSTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 466 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 4,5 Y 6 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DEL PLANO QUE PONE A LA VISTA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL ES PROPIEDAD DE LA C. ANA LUISA ÍÑIGUEZ MORENO, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 135 EN LA ZONA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CUYO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, VA A TENER DOS NIVELES Y QUE A LA FECHA ESTÁ CONCLUIDO UNO DONDE ESTÁ UN DEPARTAMENTO Y ESTÁ PROPONRIENDO PROYECTAR UN SEGUNDO NIVEL QUE TAMBIÉN VA A SER UN DEPARTAMENTO, EN LA PARTE DE DEBAJO DE LA PROPIEDAD YA EXISTEN DOS LOCALES, UNO PARA LA VENTA DE ELECTRÓNICA Y EL OTRO TIPO ALMACÉN.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, PROPIEDAD DE LA C. ANA LUISA ÍÑIGUEZ MORENO UBICADO EN [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO POR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DE BUSTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 466 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 4,5 Y 6 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

28.- LA RELOTIFICACIÓN DEL "FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DORADO" UBICADO EN LA COLONIA LA ESTACIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITADA POR EL ING. ÁNGEL LEÓN VÁZQUEZ USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO. ACTUALMENTE EL FRACCIONAMIENTO CUENTA CON UNA AUTORIZACIÓN DE 128 LOTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA ETAPA: 36 LOTES.

- 24 LOTES DE MANZANA 1.
- 04 LOTES DE MANZANA 2.
- 08 LOTES DE MANZANA 3.

SEGUNDA ETAPA: 41 LOTES.

- 21 LOTES DE MANZANA 3.
- 15 LOTES DE MANZANA 4.
- 05 LOTES DE MANZANA 7.

SEGUNDA ETAPA 1RA SUB ETAPA : 33 LOTES.

- 19 LOTES DE MANZANA 1.
- 12 LOTES DE MANZANA 4.
- 02 LOTES DE MANZANA 5.

TERCERA ETAPA: 18 LOTES.

- 10 LOTES DE MANZANA 5.
- 06 LOTES DE MANZANA 6.
- 02 LOTES DE MANZANA 7.

SE ANEXA PONE A LA VISTA PLANO PARA LA RELOTIFICACIÓN SOLICITADA SE TIENEN CONTEMPLADOS 129 LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL HABITABLE DE 13,687.43M2, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA ETAPA: 119 LOTES.

EN FRACCIONAMIENTO.

- MANZANA 1 LOTES 01 AL 26 =26 LOTES.
- MANZANA 2 LOTES 01 AL 32= 32 LOTES.
- MANZANA 3 LOTES 01 AL 29= 29 LOTES.
- MANZANA 4 LOTES 01 AL 06= 06 LOTES.

EN REGIMEN EN CONDOMINIO.

MACRO MANZANA A.

- MANZANA 1A LOTES 01 AL 05=05 LOTES.
- MACRO MANZANA B.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MANZANA 1B LOTES DEL 01 AL 09=09 LOTES.-----

MANZANA 2B LOTES 01 AL 09 LOTES.-----

MANZANA 2B LOTES 01 AL 04=4 LOTES.-----

MACRO MANZANA C. -----

MANZANA 1C LOTES 01 AL 04= 4 LOTES.-----

MANZANA 2C LOTES 01 AL 04= 4 LOTES.-----

SEGUNDA ETAPA: 10 LOTES.-----

EN FRACCIONAMIENTO.-----

MANZANA 1 LOTES 27 AL 36= 10 LOTES. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO SE REFIERE A UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DORADO" UBICADO EN LA COLONIA LA ESTACIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITADA POR EL ING. ÁNGEL LEÓN VÁZQUEZ USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO CUYA PROPIETARIA ES PRECISAMENTE MADRE DEL INGENIERO ÁNGEL LEÓN VÁZQUEZ. ASIMISMO MENCIONA QUE INICIALMENTE SE LE DIO UNA AUTORIZACIÓN PARA 128 LOTES Y ACTUALMENTE ESTÁ PROMOVRIENDO 129 LOTES. CUYA DISTRIBUCIÓN DE RE LOTIFICACIÓN Y ÁREAS DE DONACIÓN, DIO A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y PROYECCIÓN DE UN PLANO, EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS EN SUPRA LÍNEAS. -----

-AL RESPECTO **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A SI EL "FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DORADO" YA CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y DRENAJE Y QUE TAN LEJOS ESTÁ DE LA VÍA DEL TREN. AL RESPECTO **EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, RESPONDE QUE YA CUENTA CON SU FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE POR PARTE DEL SAPAF, EL CUAL MANIFESTÓ QUE SI LES PUEDE DAR EL SERVICIO, Y TAMBIÉN LES PUEDE RECIBIR EL DRENAJE SANITARIO. PARA LO CUAL DESARROLLO URBANO ES APOYADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAF Y ESTE ÚLTIMO YA EMITIÓ SU VISTO BUENO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE PARA PODER HACER DAR INICIO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ASÍ TAMBIÉN SE DARÁ INICIO A LA REVISIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN, AGUA Y DRENAJE PLUVIAL, VIALIDADES. Y RESPECTO A SU UBICACIÓN, ESTE FRACCIONAMIENTO SE UBICA A UN LADO DE LAS VÍAS DEL TREN Y EN BASE A LO ESTABLECE FERROMEX, SE LES ESTABLECIÓ EL DERECHO DE VÍA DEL PREDIO. -----

AL RESPECTO **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, REFIERE QUE SI CON ESTA PRETENDIDA RE LOTIFICACIÓN, HABRÍA ALGUNA MODIFICACIÓN A LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS, PARA TENER LA CERTEZA DE QUE NO VAYA A PRESENTAR PROYECTOS QUE NO SON VIABLES.-----

EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPONDE QUE NADAMÁS SE LE ESTÁ DANDO EL VISTO BUENO PARA QUE EL FRACCIONADOR PUEDA DESARROLLAR SUS PROYECTOS EN BASE A LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTÁ AUTORIZANDO Y QUE LA RELOTIFICACION DE 128 A 129 NO TENDRÍA EFECTOS DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO HIDRÁULICO, PORQUE ÚNICAMENTE SERÍA UNA REDISTRIBUCIÓN.-----

EL INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGA SE ANALICE QUE LA SUPERFICIE DE DEL ÁREA QUE ESTÁN DONANDO AL MUNICIPIO, SI CORRESPONDE, PORQUE EN TODO CASO SE LE ESTARÍAN APROBANDO MÁS LOTES POR LO QUE TENDRÍA QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REPONER AL MUNICIPIO, SEGURAMENTE CON LOTES, SOLO PARA EL CASO DE Q UE FALTARA MÁS SUPERFICIE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RELOTIFICACIÓN DEL "FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DORADO" UBICADO EN LA COLONIA LA ESTACIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITADA POR EL ING. ÁNGEL LEÓN VÁZQUEZ USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

129 LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL HABITABLE DE 13,687.43M2, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PRIMERA ETAPA: 119 LOTES.-----

EN FRACCIONAMIENTO. -----

MANZANA 1 LOTES 01 AL 26 =26 LOTES.-----

MANZANA 2 LOTES 01 AL 32= 32 LOTES.-----

MANZANA 3 LOTES 01 AL 29= 29 LOTES.-----

MANZANA 4 LOTES 01 AL 06= 06 LOTES.-----

EN REGIMEN EN CONDOMINIO.-----

MACRO MANZANA A.-----

MANZANA 1A LOTES 01 AL 05=05 LOTES.-----

MACRO MANZANA B.-----

MANZANA 1B LOTES DEL 01 AL 09=09 LOTES.-----

MANZANA 2B LOTES 01 AL 09 LOTES.-----

MANZANA 2B LOTES 01 AL 04=4 LOTES.-----

MACRO MANZANA C. -----

MANZANA 1C LOTES 01 AL 04= 4 LOTES.-----

MANZANA 2C LOTES 01 AL 04= 4 LOTES.-----

SEGUNDA ETAPA: 10 LOTES.-----

EN FRACCIONAMIENTO.-----

MANZANA 1 LOTES 27 AL 36= 10 LOTES.-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES:-----

1.- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. DA CUENTA CON EL OFICIO MRS22/038/17. SIGNADO POR EL LIC. MIGUEL RAMÍREZ SILVA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22 DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:

"EL QUE SUSCRIBE LIC. MIGUEL RAMIREZ SILVA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22 DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, EL INTERÉS DEL TITULAR DE LA PARCELA QUE ENSEGUIDA SE ENLISTA, EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CUYO POBLADO EJIDAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y HA ADQUIRIDO DOMINIO PLENO PARA ENAJENAR DICHA PARCELA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE SERÁ CELEBRADO CON "INNOVA DINTEL GUANAJUATO, SOCIEDAD ANOMINA DE CAPITAL VARIABLE" EN LA NOTARIA A MI CARGO MEDIANTE UN SOLO PAGO POR LA CANTIDAD QUE SE EXPRESA EN EL CUADRO INSERTO, POR LA PARCELA: -----
PARA TAL EFECTO, ANEXO UNA COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA PARCELA.-----

NO. CONSECUTIVO	PARCELA	TITULAR	NUMERO DE TITULO	SUPERFICIE	IMPORTE DE VENTA
1	441 Z01 P2/7	MANUEL	000001001571	1-07-37.270	\$1`127,413.35



		BERNAL GÓMEZ.			
--	--	---------------	--	--	--

LO ANTERIOR, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE, EN EL CASO DE CONSIDERARLO DE SU INTERÉS SE SIRVA EJERCITAR SU DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA DESCRITA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES LEGALES YA MENCIONADAS. -----

PARA TAL EFECTO SEÑALO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] ..."

AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE QUE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD NO PODRÍA HABER INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DEL TANTO, TODA VEZ QUE EL ESCRITO DIRIGIDO A SU PERSONA, DENOTA QUE LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE NEGOCIADA. -----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO, CON RESPECTO A LA PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO PARCELA 441 Z01 P2/7, LA QUE ENCUENTRA A NOMBRE DE SU TITULAR MANUEL BERNAL GÓMEZ 000001001571, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1-07-37.270. SOLICITUD QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

2.- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. DA CUENTA CON EL OFICIO TM/COORD/018/2017 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR EL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, REPRESENTADA POR EL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UNA IMPRESORA PARA LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN. PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1701 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2.7.1	3531	E0010	INSTALACIONES DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 7,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1701 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2.7.1	5151	E0010	COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFÉRICO Y APARATOS DE USO INFORMATIVO.	\$ 7,000.00

Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA COMPARECENCIA DEL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, SEÑALA QUE LO ANTERIOR ES EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO 118/JUVENTUD72017, HACE LLEGAR EL COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA COORDINACIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE IMPRESIÓN; Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

3.- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. DA CUENTA CON EL OFICIO TM/COORD/017/2017 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR EL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. POR LA CANTIDAD DE \$104,667.30 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS PARA EL PAGO A LOS DOCTORES QUE REALIZAN OPERATIVOS DE ALCOHOLÍMETRO Y EN ÁREA DE BARANDILLA. PARA APLICARSE A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	1212	E004	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 104,667.30

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-2801 DIR. SEGURIDAD CIUDADANA	1.7.1	1212	E0022	HONORARIOS ASIMILADOS	\$104,667.30

A PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, SU COMPARECENCIA, SEÑALA EN EL PRESENTE ASUNTO ES EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO DGSCTV/0324/2017, HACE LLEGAR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA LO FINES ANTES MENCIONADOS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA AL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$104,667.30(CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE TENER SUFICIENCIA PARA EL PAGO DE A LOS DOCTORES QUE REALIZAN OPERATIVOS DE ALCOHOLÍMETRO Y EN ÁREA DE BARANDILLA; Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----



4- A PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA DAR A CONOCER QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTÁ PARTICIPANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA MÓDULO SARE, DIRIGIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR ELLO ES NECESARIO DARLE LA FORMALIDAD REQUERIDA A DICHO PROGRAMA, SIENDO UN REQUISITO INDISPENSABLE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE UN MANUAL DE OPERACIONES PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DETALLADA DE TODO EL PROCESO QUE SE LLEVA A CABO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ESTO PARA LOGRAR UNA MAYOR ATENCIÓN Y SERVICIO DEL MÓDULO SARE A LA CIUDADANÍA. Y AL CONTAR CON UN MANUAL DE OPERACIÓN, CONTRIBUIRÁ CON EL DESEMPEÑO DE UN MÓDULO EFICIENTE EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO, TANTO EN TIEMPOS COMO EN ATENCIÓN PUES SE ESTABLECEN LAS DEBIDAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y CON ELLO LOGRAR UN ESQUEMA SENCILLO TANTO DE TRABAJO Y DE SERVICIO. EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONSULTA CUYO CONTENIDO REFIERE EN SU ÍNDICE: -

I. INTRODUCCIÓN.-----

II. OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN.-----

III. ALCANCE DEL MANUAL.-----

IV. MARCO JURÍDICO.-----

V. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.-----

V.1 GENERALIDADES.-----

V.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.-----

V.2.1. POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL SARE.-----

V.2.2 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE OPERACIÓN.-----

V.2.2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN.-----

V.2.2.2 INDICADORES.-----

V.2.3 RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN.-----

V.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS.-----

V.3.1 INFRAESTRUCTURA.-----

V.4 PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-----

V.4.1 PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-----

V.4.2 PROCESOS RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE.-----

V.4.2.1 COMUNICACIÓN CON EL SOLICITANTE.-----

V.4.3 PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-----

V.4.3.1 CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-----

V.4.3.2 IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD.-----

V.4.3.3 DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE.-----

V.5 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA.-----

ANEXO.1 FORMATO DE SOLICITUD.-----

ANEXO 2. FLUJOGRAMA DEL PROCESO.-----

ANEXO 3. LISTA DE GIROS DE BAJO IMPACTO PARA LA APLICACIÓN DEL SARE.-----

ANEXO 3. RUBRICAS.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ASÍ TAMBIÉN HACE SABER QUE EL MANUAL EN COMENTO, ESPECIFICA EN SU CONTENIDO, LA LÍNEA DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO EL PROCESO Y ACTIVIDADES DE LOS INVOLUCRADOS, TANTO USUARIOS COMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES INVOLUCRADAS, DE TAL MANERA SE ESTARÁ LOGRANDO DAR ASESORÍAS ACERCA DEL TRÁMITE E INTEGRAR A LA FORMALIDAD LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DENTRO DEL MUNICIPIO, Y ASÍ, FACILITANDO LA MEDICIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SU DIVERSIDAD Y TENDENCIAS, FAVORECIENDO A UNA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE USOS DE SUELO. ----- SIGUE AGREGANDO QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SE LOGRÓ MODIFICACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE USOS DE SUELO, YA APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO COMO CONSTA EN SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE LOS TIPOS DE GIROS COMERCIALES DE BAJO IMPACTO A REGULARIZARSE EN ESTE CONCEPTO, SON DE COMERCIO EN PEQUEÑO, COMO SON LOCALES COMERCIALES NO MAYORES A 40 METROS CUADRADOS, POR CITAR ALGUNOS, PEQUEÑAS FONDAS, TIENDAS DE SOMBREROS, DE ZAPATOS, DE ARTÍCULOS VARIOS, ESTÉTICAS, PAPELERÍAS, PELETERÍAS, ETC. LOGRANDO CON ELLO EL REGISTRO Y LA EMISIÓN DEL USO DE SUELO, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 48 HORAS INICIADO EL TRÁMITE. ----- ADEMÁS SEÑALA QUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017. EN SU SECCIÓN UNDÉCIMA. ESTABLECE QUE POR LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO. SEÑALA EN SU: ARTÍCULO 24. LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA SIGUIENTE:-----

“...**TARIFA.**-----

FRACCIÓN IX. POR PERMISO DE USO DE SUELO SARE: -----

A)DE 1.00 M2 A 240 M2 \$179.29.DE MANERA ANUAL. -----

B)POR METRO CUADRADO EXCEDENTE \$ 0.73... DE MANERA ANUAL”-----

POR LO QUE PIDE DAR SEGUIMIENTO A TODO LO QUE SE REFIERE A LA INSCRIPCIÓN DEL PADRÓN DE COMERCIANTES DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS RESPECTIVOS USOS DE SUELO, ASI TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE COLABORAN EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, EXPRESAN SU VOLUNTAD DE IMPULSAR, DESARROLLAR Y COORDINAR LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN CONFORME AL MANUAL DE OPERACIONES DEL SARE. SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: C.C. LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, T.U.M ALAN REYES ANDRADE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO. TESORERO MUNICIPAL. ESTA ÚLTIMA DEPENDENCIA ES QUIEN RECIBE LOS INGRESOS POR PARTE DEL SARE. Y QUE PARA PODER APLICAR Y DARLE SEGUIMIENTO AL MÓDULO SARE, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SARE. -----

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA,** CUESTIONA SI SURTE EFECTOS ALGUNA MODIFICACIÓN Y/O ALGUNA REFERENCIA A LOS REGLAMENTOS, CUANDO SE APRUEBAN ESTE TIPO DE MANUALES, Y SI EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TIENE ALGUNA FACULTAD PARA OPERAR, Ò BAJO ESA REFERENCIA SE OCUPA PRIMERAMENTE REVISAR Y/O ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS. -----

AL RESPECTO **EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** REFIERE QUE TAL INJERENCIA PARA OTORGAR LOS PERMISO DE USO DE SUELO CON PRONTITUD ESTA NORMADO POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GOBIERNO DEL ESTADO, ES POR ELLO PIDE LA APROBACIÓN DE UN MANUAL DE OPERACIONES Y DEL CÓMO VAN A APROBAR LOS USOS DE SUELO DE RÉGIMEN DE BAJO IMPACTO Y MEDIANTE EL CUAL SE VA A DAR A CONOCER CÓMO ES QUE SE VAN A SER DADOS DE ALTA Y COMO ES QUE VAN A PARTICIPAR DENTRO DEL PADRÓN DE COMERCIOS DENTRO DEL MUNICIPIO. PARA LO CUAL EL MUNICIPIO ESTÁ PARTICIPANDO O EN LA CERTIFICACIÓN DEL MÓDULO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) DE OPERACIÓN SARE. -----

- AL RESPECTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, AGREGA QUE SI QUEREMOS QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN NUESTRO MUNICIPIO SEA UNA REALIDAD, NO HABRÍA POR QUÉ HABER FACTOR DE OBSTÁCULOS, POR CONTRARIO HABRÍA QUE FACILITAR LOS TRÁMITES DE APERTURA DE LOS NEGOCIOS PEQUEÑOS CON RÉGIMEN DE BAJO IMPACTO, SIENDO EN SU MAYORÍA NEGOCIOS QUE NO TIENEN RIESGOS DE ALGUNA NATURALEZA MÁS ALLÁ DE LOS ORDINARIOS, LOS CUALES NO TENDRÍAN MAYOR PROBLEMA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE QUE ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO. -----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, AGREGA QUE FINALMENTE EL SARE ES ÚNICAMENTE EL CANAL, PERO LA CAPTACIÓN DE LOS PERMISOS Y ALINEACIONES FINALMENTE SIGUEN ESTANDO EN EL RÉGIMEN DEL MUNICIPIO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIONES PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. -----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL, SIENDO LAS 13:05 TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, SOLICITA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA RETIRARSE DEL RECINTO DEBIDO A QUE TIENE QUE ATENDER UN ASUNTO DE ÍNDOLE PERSONAL. PETICION QUE LE ES CONCEDIDA.-----

5.- EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**. MANIFIESTA EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 80, ES SU DESEO SOLICITAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **EL RELEVO DE SU PERSONA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE** EN CUAL SE HA DESEMPEÑADO EN SU CARÁCTER DE VOCAL, SOLICITANDO A SU VEZ SE LE ASIGNE ALGUNA U OTRAS DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. POR LO QUE A CONTINUACIÓN DA A CONOCER LOS MOTIVOS POR LO QUE PIDO SE LE RETIRE DE ESTA COMISIÓN, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -----

1.- DERIVADO DE LA RENUNCIA DEL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDE ALGUNOS MESES ATRÁS, NO SE HA ATENDIDO LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTEGRANTE, HAY UN CONSEJO CIUDADANO TOTALMENTE AUSENTE, SITUACIÓN QUE HE DADO A CONOCER CON ANTELACIÓN EN ESTA MESA, TAMBIÉN LES HICE MENCIÓN QUE EN ALGUNAS OCASIONES NO PUDIMOS SESIONAR POR FALTA DE QUORUM, DEBIDO A QUE EL CONSEJO ESTÁ AUSENTE. TODO ELLO HA VENIDO A TRAER UN DESORDEN ADMINISTRATIVO, LO QUE PARA MÍ ES INSOSTENIBLE, DE MI PARTE SOLICITE EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ESTA MESA SE LLEVARA A CABO UNA AUDITORIA A LA COMUDE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA, ESTOY SABIDO QUE YA SE ESTÁ REALIZANDO, SIN EMBARGO A LA FECHA NO SE HA CORREGIDO NADA EN LO QUE RESPECTA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, HAN ESTADO MANEJANDO LOS EGRESOS HACIENDO TRASPASOS ENTRE CUENTAS SIN LA PREVIA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, TODA ESTA SITUACIÓN ES DELICADA Y DE CARÁCTER OBSERVABLE. -----

2.- A LA FECHA NO SE HA DEFINIDO SI CORRESPONDE AL MUNICIPIO O AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMUDE, LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEPORTIVA SAN FRANCISCO, LA COMUDE SIGUE HACIENDO GASTOS EN ESA DEPORTIVA, SI NO CORRESPONDE A LA COMUDE, NO TENDRÍA POR QUÉ ESTAR GENERANDO GASTOS EN LA ADMINISTRACIÓN, ESTA SITUACIÓN LA DI A CONOCER AL INTERIOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDE Y ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL QUE FORMO PARTE, ESTA SITUACIÓN LA CONSIDERO DELICADO Y MÁS AUN LA TEMPORALIDAD EN DEFINIRSE DICHO ASUNTO. -----

3.- LA COMUDE NO ACTÚA CON RESPECTO A LOS POCOS ACUERDOS QUE EMANAN AL INTERIOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMUDE. EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE ACORDÓ QUE EL RECURSO QUE HABÍA SIDO ASIGNADO POR PARTE DEL ANTERIOR AYUNTAMIENTO PARA LA COMPRA DE UN AUTOBÚS, CUYO MONTO NO SE CUENTA CON ÉL EN SU TOTALIDAD, POSIBLEMENTE PORQUE SE HA ESTADO GASTADO EN OTRAS COSAS Y NO PARA LO QUE LES FUE APROBADO, TAMBIÉN SE ACORDÓ LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS QUE SE CONSIDERARON NECESARIOS SIENDO ESTOS: UN VEHÍCULO PARA QUINCE PASAJEROS Y UNA CAMIONETA NISSAN TIPO ESTACAS Y POR RECOMENDACIÓN DE MI PERSONA, PEDÍ QUE SOLICITARAN APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS MUNICIPALES PARA QUE REALIZARAN LA COTIZACIÓN Y POSTERIOR A ELLO LO SOMETIERAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, NO SE ACATÓ EL ACUERDO QUE APROBÓ EL CONSEJO, DE MI PARTE NO CREO QUE HAYA NECESIDAD DE SEGUIR SIENDO PARTE DE UNA COMISIÓN, DONDE EXISTE, PERO QUE NO EXISTE Y DONDE NO HAY NINGUNA SUPERVISIÓN, REITERO DE MI PARTE SER RELEVADO EN ESA COMISIÓN, BASANDO MI SOLICITUD EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, **LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "COMO COMPLEMENTO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, SI BIEN TODOS LOS ACUERDO EMITIDOS POR EL CONSEJO EN ESTA ÚLTIMA OCASIÓN, HEMOS TENIDO DOS SESIONES QUE SI HEMOS ESTADO COMPLETOS, SE NOS PROMETE GARANTIZAR EL DARLE SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO A CIERTOS ASUNTOS, HASTA AHORITA HEMOS SIDO UN TANTO PERMISIVOS PERO SE MARCA COMO UNA INSOLVENCIA DE TODO EL ACTO QUE CONLLEVA ESTE CONSEJO, SIENDO PARTE DE ÉL, YO CONTINUO COMO INTEGRANTES DEL MISMO, PERO SI LES PISO ATENDERLO A LA BREVEDAD EN TODO LO QUE CONLLEVA, DESDE LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, HASTA TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LO ADMINISTRATIVO INTERNO DE LA PROPIA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE POR SUS SIGLAS COMUDE".-----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** PREGUNTA AL **REGIDOR L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.** SI SU SOLICITUD ES PRESENTADA POR ESCRITO, PARA EFECTOS DE GLOSARLA AL APÉNDICE DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. SIENDO EN SENTIDO NEGATIVO LA RESPUESTA POR PARTE DEL REGIDOR L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. AGREGANDO QUE PARA TAL FIN, SU SOLICITUD QUEDA EXPRESA EN MEDIO ESTEREOGRÁFICO Y POR ASENTADA DE MANERA LITERAL EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

A CONTINUACIÓN, **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

AGREGA: "DE TODAS LAS SITUACIONES ANTES MENCIONADA, LO MÁS PREOCUPANTE ES LA FALTA DE PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS AL INTERIOR DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, LOS CUALES SE COMPROMETIERON A SER PARTE DE ESTA COMISIÓN QUE EVIDENTEMENTE NO HA ESTADO CUMPLIENDO, ANTECEDO QUE ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN UNA SESIÓN ANTERIOR, SE DIO LECTURA A UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOLICITABA SE LE TOMARA POR RENUNCIADO AL CARGO QUE OSTENTABA DENTRO DE DICHO CONSEJO, PREVIO A ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SOSTUVE UNA PLÁTICA CON ÈL, DEJÁNDOME POR SABIDO QUE ERA SU DESEO CONTINUAR, DERIVADO DE ELLO EN ESA MISMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SU PARTE PEDÍ DEJAR SIN EFECTO DICHA RENUNCIA, LAMENTABLEMENTE POSTERIOR A ELLO, NO SE TUVO MÁS LA PRESENCIA DE SU PARTE.-----

A ESTA FECHA SE TIENE LA DISPOSICIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO, OTRA SITUACIÓN ES QUE SE MANDÓ UN EXTRAÑAMIENTO EN LO GENERAL A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POR ACUERDO DE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO EL COMPROMISO DE CORREGIR ESTA SITUACIÓN QUE SIN EMBARGO NO SE DIO, REITERO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES MUY NECESARIA Y NO ES PERMISIBLE ESTARLES DICIENDO "TU NO", CUANDO ES SU DESEO CONTINUAR.-----

CON RESPECTO A ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS RESPECTIVAS, SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO Y RESPECTO AL TEMA DE SI HAY ALGUNA IRREGULARIDAD O NO, ESO LO TENDRÍA QUE DETERMINAR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO, Y EVIDENTEMENTE DE LO QUE RESULTE SE TOMARAN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y SOBRE TODO LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.-----

TAMBIÉN ES PREOCUPANTE QUE NO SE HAYAN TOMADO LAS DECISIONES AUN CON LOS POCOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE HAYAN ASISTIDO, CUANDO ESTAS SITUACIONES SON TAN COMPLEJAS LO MENOS QUE SE TIENE QUE HACER ES DEJAR DE ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONSEJO, NECESITAMOS SER MÁS PARTICIPATIVOS, DE MI PARTE RECONOZCO EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO HACIENDO Y LOS SEÑALAMIENTOS QUE EN SU MOMENTO SE MENCIONARON, LOS CUALES NO HEMOS IGNORADO, RAZÓN POR LA CUAL HEMOS TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIA Y SE HAN VENIDO ATENDIENDO, REITERO QUE EL DIALOGO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE EN SU MOMENTO NOS DIJERON "SI VAMOS A CONTINUAR EN LOS TRABAJOS AL INTERIOR DE ESTE CONSEJO", PERO QUE EN EL HECHOS ES UNA SITUACIÓN DIFERENTE QUE NOS DEJA DESARMADOS, AQUÍ TENEMOS QUE TOMAR UNA DECISIÓN MÁS ALLÁ DE SI ESTÁ O NO EL SEÑOR REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. SE TENDRÁ QUE HACER UN REESTRUCTURACIÓN DE TODO EL CONSEJO, ES BIEN INTENCIONADA LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUE HAN ACUDIDO, CONSIDERO SE HA ESTADO TRABAJANDO EN LAS PETICIONES EN ESE SENTIDO.-----

ES MI DESEO AGREGAR DE SI ES O NO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE COMUDE LA DEPORTIVA SAN FRANCISCO, NADA TIENE QUE VER CON QUE COMUDE NO PUEDA TENER A UNA PERSONA AL FRENTE PARA QUE PUEDA ESTAR ATENDIENDO EL TEMA DEL DEPORTE, PUESTO QUE ES UNA PERSONA QUE ESTA COMISIONADA PARA ESO, LA SEGUNDA PARTE ES QUE HISTÓRICAMENTE NUNCA OTORGARON A LA COMUDE LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA SAN FRANCISCO, EN INMUEBLE QUE ESTA OCUPA SIEMPRE HA SIDO PROPIEDAD MUNICIPAL, OTRA SITUACIÓN QUE REFIERO ES QUE LAS ACTAS DERIVADAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ESTUVIERON MAL HECHAS, SITUACIÓN QUE SE TIENE QUE CORREGIR SIN LUGAR A DUDAS".-----

EL REGIDOR L.A.E. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD

LO SIGUIENTE: "EL ASUNTO ES CONSIDERADO COMO SI FUERA DE AYER, PERO NO ES ASÍ, ES DE MESES ATRÁS, MI SOLICITUD DE SER RELEVADO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, NO ES POR UN CAPRICHOS DE QUE EN QUINCE DÍAS NO SE HICIERON LAS COSAS, ESTO HA SIDO DE MESES ATRÁS, YO NO HE SIDO OMISO, PORQUE HE TRAÍDO A ESTA MESA TODA LA SITUACIÓN DE LO QUE HA ESTADO PASANDO EN COMUDE, HICE MENCIÓN DE LA RENUNCIA DEL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO, HICE MENCIÓN TAMBIÉN DE QUE NO ASISTÍA A LAS SESIONES EL PRESIDENTE DEL PRESIDENTE CONSEJO, QUE NO SE ESTABAN TOMANDO EN CUENTA LAS DECISIONES DEL CONSEJO, QUE SE ESTABAN REALIZANDO TRASPASOS ENTRE CUENTAS SIN PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE MENCIÓN QUE SE HAN TOMADO LAS ACCIONES, SIN EMBARGO ESTAS HAN SIDO MUY LENTAS, PORQUE HASTA AL DÍA DE HOY LA COMUDE SIGUE FUNCIONANDO EXACTAMENTE IGUAL, CON UN DESORDEN ADMINISTRATIVO TOTAL, Y PARA QUE NO NOS CONFUNDAMOS, NO ESTOY USANDO EL TÉRMINO ROBO ò FRAUDE. ASÍ COMO LO HE DICHO AQUÍ ANTE EL PLENO Y TAMBIÉN ANTE EL CONSEJO, NO SE HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA, DE LO ÚLTIMO QUE ME ENTERO, ES QUE SE LE HA ESTADO SOLICITANDO A COMUDE EL TIMBRADO DE LA NÓMINA PARA PODER RECUPERAR EL ISR DE TODOS LOS EMPLEADOS DE COMUDE Y TAMPOCO HAN PODIDO RESOLVER ESE PROBLEMA, DE MI PARTE ME GUSTA Y SIEMPRE HE ASISTIDO A LAS COMISIONES, SALVO EN EL CASO QUE POR ALGUNA OCASIÓN NO PUDIERA ASISTIR POR ALGUNA SITUACIÓN, PROCURO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE MI PARTE SIEMPRE ASISTIR, EN VERDAD NO VEO REFLEJADO MI TRABAJO, MIS OBSERVACIONES, EL IR A DECIRLES AL CONSEJO HASTA LO QUE TIENEN QUE HACER Y QUE NO PASE NADA, EN EL CASO QUE SE TUVIERA UNA REVISIÓN A LA COMUDE POR PARTE DE AUDITORIA SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMO RESULTADO SE TENDRÍAN NO SOLO UNA, SINO MUCHAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES. DE MI PARTE REITERO MI SOLICITUD DE RELEVO A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, PORQUE DE MI PARTE CONSIDERO QUE ESTA SITUACIÓN NO VA A CAMBIAR” -----

EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**, MANIFIESTA QUE COMO INTEGRANTE QUE ES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, LO ÚNICO QUE HA OBSERVADO DESDE UN PRINCIPIO ES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDE, NUNCA HA SESIONADO CON LOS INTEGRANTES DE MANERA COMPLETA CON EXCEPCIÓN DE UNA SOLA VEZ, QUE TODO ELLO HA SIDO PARTE DE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN CUANTO A QUE NO SE HAN INTEGRADO DE MANERA COMPLETA POR PARTE DE QUIENES INTEGRABAN ESTE CONSEJO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.-----

EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y EN BASE A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENE POR MANIFESTADA POR PARTE DEL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ, LA SOLICITUD DE MANERA VERBAL DEL RELEVO A SU PERSONA AL CARGO QUE VENÍA OSTENTANDO EN CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS DE VIVA VOZ Y QUE A PETICIÓN DEL MISMO, Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL C. REGIDOR L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, Y CON LA ATRIBUCION QUE TIENE EL ALCALDE ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRASE CON POSTERIORIDAD, PROCEDERA A REALIZAR LA PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE Y EN CONSECUENCIA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE).-----

6.- EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, ANTECEDE QUE EN EL APARTADO DE CORRESPONDENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN SE DIO CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA EDIFICACIÓN DE OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. POR LO QUE PIDE A ESTE H. AYUNTAMIENTO SE LLEVE A CABO EL ANÁLISIS DE MI PETICIÓN SIGUIENTE: “LA POSIBILIDAD DE **APERTURA DE LAS VIALIDADES ALTERNAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL**, SOLICITO GESTIONARLO ANTE FERROMEX A ESTE ÚLTIMO FUE A QUIEN SE LE ENTREGO EL CONVENIO PARA EL CIERRE DE VIALIDADES ALTERNAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, UNA DE LAS JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA MI SOLICITUD DE APERTURA ES UNA QUE TAMBIÉN NOS ATAÑE A MUCHOS “LA SEGURIDAD PÚBLICA”, SI LA DELINCUENCIA Y/O EL CRIMEN ORGANIZADO COMETIERA ALGÚN OTRO DELITO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y TUVIESEN LA OCURRENCIA DE HACER UN BLOQUEO EN EL PUENTE DEL DISTRIBUIDOR, QUEDARÍA IMPOSIBILITADO PARA REALIZAR UNA PERSECUCIÓN HACIA LA CIUDAD DE LEÓN POR PARTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, OTRA SITUACIÓN ES POR CUESTIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, SI HUBIESE UN ACCIDENTE, QUEDARÍA AUTOMÁTICAMENTE CERRADO EL PASO HACIA LA CIUDAD DE LEÓN, POR ESA RAZÓN NO SE DARÍA CON PRONTITUD LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE URGENCIA POR PARTE DE PERSONAL MÉDICO Y TRASLADO DE AMBULANCIA, TENDRÍAN QUE SALIR POR LA ESTACIÓN, RUMBO A SANTA ROSA, NO HABRÍA MANERA DE PASAR, CONSIDERO IMPORTANTE EL ANÁLISIS POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL CONSIDERAR LA APERTURA DE ESAS LATERALES. OTRA SITUACIÓN MÁS LO SERIA, LA MOVILIDAD COMERCIAL DE LA ZONA, AHÍ SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PARQUE INDUSTRIAL Y A UNOS KILÓMETROS LA EDIFICACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS DEFENSORES DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL, AL OTRO LADO, AL ESTAR FUNCIONANDO LA ZONA COMERCIAL DE LOS ZAPATEROS, HABRÍA LA POSIBILIDAD QUE UN TRÁILER NO PUDIERA CIRCULAR POR EL PUENTE Y LO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PUDIERA HACER POR LA VÍA LATERAL, AUN NO SE TIENE CERTEZA QUÉ TIPO DE EMPRESAS DE MAQUINARIA VAYAN A INSTALAR SE EN EL PARQUE INDUSTRIAL, TAMBIÉN DEBIDO AL ACCESO DEL PODER JUDICIAL, SERÍA MUY COMPLICADO NO ABRIR LA LATERAL, Y ELLOS PUDIERAN TENER ACCESO Y SALIDA DE AHÍ, ADEMÁS QUE PARA ACCESAR AL OULET SE ENTRA FORZADAMENTE, EL DISTRIBUIDOR VIAL BENEFICIA EN MUCHOS SENTIDOS, REITERO LA SOLICITUD DE GESTIONAR LA APERTURA DE LAS VIALIDADES ALTERNAS". -----

EN USO DE LA **VOZ EL SÍNDICO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, HACE MENCIÓN QUE SE ESTÁN EDIFICANDO LAS OFICINAS DE LOS JUZGADOS, LO QUE BENEFICIARIA AÚN MÁS LA PETICIÓN EXPUESTA POR EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ESTE TEMA NO ES RECIENTE, HABIENDO SOSTENIDO UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUIEN LE EXTERNO EL TEMA, ES POSIBLE QUE FERROMEX O INCLUSIVE KANSAS NO VAYA A ESTAR DE ACUERDO, DEBIDO A QUE CUANDO SE APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SE GENERÓ EL COMPROMISO DE CERRAR LAS LATERALES, SABIDO QUE ACTUALMENTE LAS CONDICIONES HAN CAMBIADO, HABRIA QUE SEGUIR CON ESTA DINÁMICA, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA SCT NO ESTÁ FUERA DE RAZÓN, PORQUE FINALMENTE HABRÍA QUE RECONOCER LO ACORDADO EN SU MOMENTO, REITERA QUE ANTE EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS ES NECESARIO TOMAR UNA NUEVA CONSIDERACIÓN, CUYOS PUENTES SE EDIFICAN CON LA FINALIDAD DE PROVOCAR QUE LA VIALIDAD SEA RÁPIDA Y FLUIDA, NO ÚNICAMENTE PARA LOS VEHÍCULOS SINO TAMBIÉN DEL PROPIO TREN, Y ANTE ESTAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS EL TREN SE VERÍA AFECTADO, OTRA OPCIÓN SERÍA VER LA POSIBILIDAD DE HACER UNA CALLE POR LA PARTE TRASERA DEL DISTRIBUIDOR, CON LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR A TODOS A ESTA PROPIEDAD, CUYO TRÁMITE DIO INICIO, PRECISAMENTE POR TAL SITUACIÓN. COINCIDE EN QUE LLEGARA EL MOMENTO EN QUE SE SATURARA ESTA PARTE CON LA PRESENCIA DE CIUDADANOS QUE TENDRÁN QUE HACER DIVERSOS TRÁMITES, SUMADO A ELLO QUE LA USAE ESTÁ PIDIENDO REUBICARSE AHÍ, HABRÍA QUE REFLEXIONAR SI ELLO SERÍA CONVENIENTE PARA ESTA FINALIDAD. CABE LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN TOMAR ALGUNA OTRA OPCIÓN EN ALGÚN OTRO TERRENO DEL MUNICIPIO POR LO QUE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL. CULMINA SU INTERVENCIÓN CON EL COMPROMISO DE SU PARTE EN CONTINUAR CON LA GESTIÓN EN TORNO A ESTE TEMA Y TAMBIÉN DERIVADO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LAE JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, POR LO QUE ESTE TEMA SE DEJA PARA SU POSTERIORIDAD POR OBVEDAD DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, ESTÁ REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS, CON EL COMPROMISO DE INFORMAR POSTERIORMENTE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS ACCIONES CONCERNIENTES AL MISMO.

INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

7.- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "SOLICITO QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PUDIERA HABER LA POSIBILIDAD DE TENER UN ACERCAMIENTO URGENTE CON EL DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE DARLE A CONOCER LA SITUACIÓN DEPRIMENTE EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL IMSS, TANTO TRABAJADORES COMO EMPRESARIOS PAGAN SUS CUOTAS RESPECTIVAS, CONSIDERO INJUSTA ESTA SITUACIÓN PARA LA ALTA DEMANDA DE USUARIOS Y HAGO EXTENSIVA UNA INVITACIÓN AL PLENO A VISITAR LAS INSTALACIONES, EN LA QUE CONSTATARAN QUE EL MOBILIARIO AL INTERIOR ESTÁ EN MALAS CONDICIONES, NO EXISTE HIGIENE, TANTO EN QUIRÓFANOS Y CONSULTORIOS, ADEMÁS LOS COLCHONES ESTÁN EN MALAS CONDICIONES, ES DE POR SI DEPRIMENTE POR PARTE DEL USUARIO ACUDIR A LAS INSTALACIONES Y MÁS AÚN EN ESAS CONDICIONES, OTRA SITUACIÓN ES QUE LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE ACUDEN A LA UNIDAD DE EMERGENCIAS, DESDE LA MAÑANA SON ATENDIDOS HASTA LA NOCHE. DEBE HABER UNA ATENCIÓN ADECUADA HACIA EL PACIENTE. AL RESPECTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SE PRONUNCIA EN EL SENTIDO DE ATENDER LA PETICIÓN QUE HACE LA REGIDORA, EN EL SENTIDO DE ACUDIR CON EL DELEGADO Y DARLE A CONOCER ESTA SITUACIÓN". **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

08.- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "MI INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITAR DAR PRIORIDAD DE ATENCIÓN A LOS INDIGENTES QUE DEAMBULAN EN EL MUNICIPIO, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, SE SOMETIÓ APROBACIÓN LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA A FAVOR DE LOS INDIGENTES, A LA FECHA SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE PERSONAS BAJO ESTA SITUACIÓN DE INDIGENCIA, MI CUESTIONAMIENTO ES ¿QUE ESTAMOS HACIENDO COMO GOBIERNO DEL MUNICIPIO ANTE ESTA SITUACIÓN? AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REFIERE QUE LOS INDIGENTES QUE ESTÁN LLEGANDO AL MUNICIPIO VIENEN DE OTROS LUGARES, NO SON PROPIAMENTE HABITANTES DEL MUNICIPIO, VÍA PROTECCIÓN CIVIL SE ESTÁ HACIENDO LA DETECCIÓN DE LOS MISMOS, Y HASTA ENTONCES SE OBTENGA LA INFORMACIÓN DE LOS LUGARES AL QUE PERTENECEN, SE HARÁ LA REFERENCIA A SUS LUGARES DE ORIGEN, HACIENDO ENTREGA EN SU MOMENTO A QUIEN CORRESPONDA, YA SEA SUS PROPIOS FAMILIARES Y/O ALGUNA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO AL QUE PERTENEZCAN, EN LA ACTUALIDAD EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, NO TIENE UN TEMA ACENTUADO, SALVO POR LAS CONDICIONES QUE LES HACE REFERENCIA, SIN EMBARGO TODOS ELLOS HAN SIDO ATENDIDOS POR LA PROTECCIÓN CIVIL, HA ESTADO ATENDIÉNDOLOS Y TENER UN SITIO DISPONIBLE PARA SU RESGUARDO DEBE INVOLUCRAR TANTO A LA AUTORIDAD COMO A LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE TENER TODOS UN ESQUEMA ADECUADO DE ATENCIÓN. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

09.- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "MI INTERVENCIÓN ES PARA TRATAR UN ASUNTO ACERCA DE LA MOVILIDAD CON TRÁNSITO, POR LO QUE SE HIZO EN EL BOULEVARD JOSEFA A LA ALTURA DE LA CALLE LUIS ROCHA, EVITAR LA VUELTA A MANO DERECHA, SE DEJÓ SIN ALGÚN SEÑALAMIENTO PARA PODER INCLUIRSE AL BOULEVARD UNO A UNO O CON EL SEMÁFORO, A VECES ESTÁ AHÍ UN ELEMENTO PERO LAS PROPIAS UNIDADES TARDAN EN SALIR, NOSOTROS TUVIMOS UNA REMODELACIÓN DE ESTA UNIDAD DE TRÁNSITO, CON MÁS ELEMENTOS POR APEGO A LAS NECESIDADES Y HASTA AHORITA, TAMBIÉN HAY COMENTARIOS DE LAS PERSONAS, QUE LOS LUGARES QUE YA NO SE APARTAN CON PINTURA AMARILLA ESTANDO UN LOCAL, YO NO SÉ ESÓ SE DEBA A QUE TIENEN PERMISO, EL REGLAMENTO INDICA QUE SOLAMENTE POR URGENCIA Y EMERGENCIA EN LOS HOSPITALES. OTROS ASUNTO, SON LOS ESTACIONAMIENTOS QUE NO HEMOS LOGRADO MITIGAR, TODO LO QUE IMPACTA, ME REFIERO A QUE DEL ÁREA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, SI SE OCUPA QUE HAYA UNA ACTUALIZACIÓN, SE SOLICITA AL DIRECTOR NOS HAGA UN ANÁLISIS DE TODO LO QUE HA VENIDO HACIENDO, EN MI COLONIA (INFONAVIT DEL VALLE) SE QUEDARON LOS SEÑALAMIENTOS SIN OPERAR, OBIVIAMENTE POR PERMISO DE PALABRA, PERO LA NO REVISIÓN HACE QUE LAS PERSONAS ESTÉN CONFUNDIDAS, FUERON O NO FUERON, ENTONCES HABRÍA QUE RETIRAR LO QUE DIMOS PERMISO Y HABRÍA QUE COLOCAR LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS, A LO QUE ME REFIERO ES QUE ES TODO UN ESQUEMA DE PROYECTO Y PROGRAMA DE TRÁNSITO. OCUPAMOS TENER TODA UNA VISIÓN DE QUE ES LO QUE SE ESTÁ LOGRANDO CON LOS ELEMENTOS. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: QUE EN VIRTUD DE LA RECIENTE DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, SE LE INSTRUYE PARA HACER LLEGAR UN INFORME DE RESULTADOS ATENDIENDO LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA. -----



10.- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

"MI INTERVENCIÓN ES PARA MANIFESTAR QUE ES OBVIO QUE NOSOTROS VAMOS A ESTAR PREGUNTANDO POR CUESTIONES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, UNO DE LOS ASUNTOS QUE NOS COMPETE AHORITA ES QUE TENEMOS UN JEFE DE DESPACHO Y PRECISAMENTE POR ESTE H. AYUNTAMIENTO ES CONOCIDO QUE LOS ASPIRANTES ESTÁN CURSANDO Y HACIENDO SU TRÁMITE DE EXPEDIENTE POR TODO LO QUE CONLLEVA PODER TENER UN CARGO COMO DIRECTOR, MI REFERENCIA A ESTE PUNTO, ES PORQUE NO QUISE EXTENDERME EN LOS COMENTARIOS ANTERIORES, POR RESPETO AL H. AYUNTAMIENTO, POR ELLO QUISE TRATAR EL TEMA EN LOS ASUNTOS GENERALES. MI APORTACIÓN EN CUESTIONES DE LA SEGURIDAD ES PORQUE A NOSOTROS NOS CONLLEVA TENER QUE VER AL INTERIOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA TODO UN MARCO LEGAL, PERO TAMBIÉN TODO EL MARCO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS, EN MUCHO ME GUSTA DOCUMENTARME Y ESTÁN AHÍ, TODO LO QUE ELLOS DEBIERAN DE CUMPLIR DE ACUERDO A SUS CAPACITACIONES Y LLEVAR TODO LO QUE ELLOS TIENEN COMO OBLIGACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, EL GRUPO TÁCTICO, TAN SOLO CONLLEVA UN MARCO DE QUINCE ELEMENTOS Y SI AQUÍ YO VIERA QUE SEGURIDAD CIUDADANA NOS PROPONE A NOSOTROS, "NECESITO ESTO", "VOY HACER ESTA ESTRATEGIA", "OCUPO ESTAS CAPACITACIONES" PUES NOSOTROS ESTAMOS PARA AUTORIZAR Y APOYAR. TENEMOS QUE SACAR EL ESQUEMA DE QUE SI NOS IMPACTAN MUCHOS ASPECTOS. UNA COSA ES MITIGAR CON LA CULTURA EN CUESTIONES DE LA PREVENCIÓN, LA SOLIDARIDAD CON LOS CIUDADANOS Y LA CONFIANZA QUE NOS TIENEN, NOS DEBEMOS, DADO LO QUE DEBEMOS DE PROVEER, COMO LO ES LA SEGURIDAD, LOS PERFILES DE LOS CIUDADANOS, YO EL PROYECTO QUE NOS PRESENTARON USTEDES PARA LOS RECURSOS BAJO EN LO QUE TIENE QUE VER EN CAPACITACIONES, SE TENÍA PREVISTO UN RECURSO APROXIMADO DE \$150,000.00 PESOS, Y BAJO A \$10,000.00, YO DEJO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, LOS CUALES TIENEN VISUALIZADO QUE CAPACITACIONES Y PREPARACIÓN REQUIERE DE ACUERDO A SU PERFIL, Y SI CON ESTOS \$10,000.00 NOSOTROS VAMOS A CUMPLIR EN TODO LO QUE ELLOS NECESITAN Y ESTARLOS REITERANDO EN TODAS SUS CAPACITACIONES, ENTONCES SE LOS DEJO A SU CONSIDERACIÓN".

AL RESPECTO EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA "

HABRÍA QUE ESTABLECER DOS COSAS, LA PRIMERA: QUE LA INFORMACIÓN QUE REFIERE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, ESTÁ EQUIVOCADA, SEGUNDA: NECESITARÍA REVISAR TAMBIÉN TODO EL RECURSO QUE DESTINO LA FORTASEG, MONTO QUE ASCIENDE A DOS MILLONES DE PESOS PARA CAPACITACIONES, SIENDO ESTA UNA INVERSIÓN MUY IMPORTANTE, SEGURAMENTE LO QUE REFIERE LA REGIDORA, FUE UN AJUSTE DE UN TEMA, ELLO SIGNIFICA QUE CUANDO SE PRESUPUESTAN ALGUNAS COSAS, SEGURAMENTE SE HABÍA PRESUPUESTADO ESA LA CANTIDAD, PERO COMO SE TIENE GENTE EXPERTA QUE TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR LOS TEMAS Y QUE VAYA Y SE CAPACITE EN OTROS LUGARES, ESTO PERMITE QUE CUESTE MENOS, BÁSICAMENTE SE VA A GASTOS MENORES, SE ESTÁN CONSIGUIENDO ALGUNOS INSTRUCTORES QUE SIN NINGÚN ABUSO DEL COSTO, LES ESTÁ DANDO EL MISMO SERVICIO. ES MUY IMPORTANTE LO QUE LA REGIDORA SEÑALA, PERO BIEN VALE LA PENA IDENTIFICAR QUE NO SOLAMENTE SON \$10,000.00 DESTINADOS A CAPACITACIONES, SERÍA UNA INGRATITUD REFIRMAR ESTO, ES SABIDO POR TODO QUE SE TRABAJÓ EN UNA CANTIDAD IMPRESIONANTE DE HORAS DE CAPACITACIÓN, LOS GASTOS Y/O INVERSIÓN QUE SE TIENE EN CAPACITACIÓN, NO LO HUBIESES APROBADO FORTASEG, SI NO EXISTIERAN, PARA LO CUAL SE TIENE QUE ESTAR HACIENDO CUMPLIMIENTO DE METAS, TODO ESO EXISTE Y QUE EVIDENTEMENTE SE HACE ENTREGA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD NACIONAL, Y JUSTAMENTE POR ELLO PODRÍA ASEGURARLE QUE NO SON \$10,000.00 LO QUE SE TIENE DESTINADO A CAPACITACIONES, Y QUE DE ACUERDO A SU FACULTADES Y OBLIGACIONES, ES ATENDER, REVISAR Y FIRMAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LAS CAPACITACIONES.

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, AGREGA QUE ELLA SE REFIERE A LO QUE TIENEN COMO PRIORIDAD Y DE LO OTRO FALTA TENER A LA VISTA TODA LA INFORMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE ALGUNAS VECES PUDIERA SER QUE TENGA QUE TENER APERTURADA UNA PARTIDA CON UNA CANTIDAD ESPECÍFICA, PARA POSTERIORMENTE DARLE SUFICIENCIA, EL TEMA ES PARA QUE GASTAR DE LO PRESUPUESTADO DE CUENTA CORRIENTE, SI SE TIENE DE LA FEDERACIÓN, POR MEDIO DEL SUBSIDIO DEL FORTASEG.

EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, AGREGA QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SON DE LOS MÁS CAPACITADOS, OBTENIENDO INCLUSO MÁS HORAS DE CAPACITACIÓN QUE LAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE LES OBLIGA EL PROPIO SECRETARIADO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ASUNTO, **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, AGRADECE QUE SE ESTÉ AL PENDIENTE DE SU ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA FECHA Y UN DÍA, POR ORDEN Y POR RESPETO A LOS CIUDADANOS QUE TIENEN UN TRABAJO Y SI SE DA EL CASO DEL ALGÚN CAMBIO DE FECHA Y HORARIO Y EN ÚLTIMO MOMENTO, ESO LES VIENE A CAMBIAR TODO. AL RESPECTO **EL SÍNDICO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, REFIERE QUE ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, AHÍ MISMO SE DEFINE FECHA Y HORARIO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE, PREVIA CONVOCATORIA PARA ELLO. -----

11.- EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ**. AGREGA QUE EXISTE INQUIETUD POR PARTE DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LUZ DEL VARAL, QUIENES LE HAN CUESTIONADO CUANDO VAN A TENER SU POZO. AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**. AGREGA QUE ES SABIDO POR EL PROPIO REGIDOR JUAN LLAMAS, QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA FIRMA DE UN PODER POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, EL CUAL ESTÁ EN PROCESO DE APOSTILLADESDE EL CONSULADO DE ESTADOS UNIDOS, POR LO QUE SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA EN TANTO SE TENGA ESE DOCUMENTO. **EL REGIDOR JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ**. AGREGA QUE EL DOCUMENTO LLEGO APENAS EL DÍA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, Y ESTÁ EN PODER DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF) A LO CUAL **EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REFIERE QUE SIENDO ASÍ, SE DARÁ PROCESO ANTE NOTARIO PARA REALIZAR LA ESCRITURA A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. PUES SI NO SE TIENE LA LEGÍTIMA PROPIEDAD NO SE LE PODRÍA ASIGNAR NINGÚN RECURSO. SI ESTE DOCUMENTO SE TUVIERA DESDE AL AÑO PASADO SEGURAMENTE EL POZO YA ESTARÍA EN PROCESO DE PERFORACIÓN. Y AGREGA QUE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO MANUEL DOBLADO, EXPRESA UN INTERÉS, PARA QUE EN SU MOMENTO SE LES PUDIERA VENDER AGUA EN BLOQUE Y QUE GRACIAS A ESTE MUNICIPIO ES QUE SE LE PUEDE DAR SERVICIO A HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR LO QUE HABRÁ QUE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PODER APOYARLES EN ESE SENTIDO. ASÍ COMO TAMBIÉN DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL REGIDOR JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

12.- EN USO DE LA VOZ, **SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**. **MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "MI INTERVENCIÓN ES PARA DAR A CONOCER UN ASUNTO RELACIONADO CON LOS RESULTADOS DE UNA AUDITORIA, SE NOS HACEN OBSERVACIONES DE PAGOS EN DEMASÍA DE UNAS OBRAS Y/O CONSTRUCCIONES Y SE NOS PIDE RECUPERAR EL CAPITAL POR MANDATO DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO TAL SE TIENEN QUE COBRAR Y HACER LOS PROCESOS LEGALES PARA RECUPERAR ESE COBRO, EN PLÁTICA CON PERSONAL DE AUDITORIA SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE NOS COMENTA QUE DENTRO DE LA AUDITORIA QUE ESTÁN REALIZANDO, TIENEN CRITERIOS, RELACIONADOS CON LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PARA LO CUAL NOS PIDEN GENERAR UN ACUERDO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE PODAMOS HACER EL COBRO DEL CAPITAL, SIN EL COBRO DE LOS ACCESORIOS, CUANDO SEA DE MANERA ESPONTÁNEA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL CRITERIO QUE TIENE YA LA AUDITORIA EN ESE SENTIDO. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA, MANIFIESTA QUE EN REUNIÓN SOSTENIDA CON PERSONAL DE AUDITORIA SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA TRATAR ASUNTO RELACIONADO CON OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR POR PARTE DE EXFUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES, DONDE EXISTE LA VOLUNTAD DE REINTEGRAR AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPIO, PARA EVITAR LAS DEMANDAS Y EL APLAZAMIENTO DE TIEMPO QUE ELLO GENERE, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS LEGALES, EXISTE EL ANTECEDENTE EN OTRAS ADMINISTRACIONES DE ESTE CASO EN PARTICULAR, SE DEJAN A UN LADO LOS INTERESES, PARA EVITAR ESO, POR LO QUE SE GENERA UN ACUERDO PARA AQUELLOS QUIERAN ACOGER ESTE BENEFICIO Y ESTE PAGUE, REINTEGRE Y HAYA RECUPERACIÓN INMEDIATA, INDEPENDIEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN TENER, ESO ES ÚNICAMENTE EN CUANTO A LAS REPARACIONES O RESARCIMIENTO DE MANERA CIVIL. -----

AL RESPECTO **EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ**, CUESTIONA QUE SI EN CASO DE GENERAR ESTE ACUERDO Y DE SER APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ¿SURTIRÍA EFECTOS DE MANERA RETROACTIVA? PARA AQUELLOS QUE TENGAN OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR POR CITAR UN EJEMPLO, DESDE EL AÑO 2005, O SI ESTE BENEFICIO APLICARÍA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUERDO?. AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIS RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, RESPONDE QUE PARA ESTE CASO EXISTE UN CRITERIO Y LA RETROACTIVIDAD VENDRÍA A BENEFICIAR AL EX SERVIDOR PÚBLICO, EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SEAN MEDIDAS BENEFICIOSAS, MÁS AUN SIENDO UNA GENERALIDAD, POR LO QUE NO SE PODRÍA EXCLUIR A NADIE, AL TOMARSE LA DECISIÓN EN ESE SENTIDO APLICARÍA PARA QUIENES QUIERAN ACOGERSE, SIENDO ESTA UNA DECISIÓN PROPIA DEL OBSERVADO Y SIEMPRE Y CUANDO NO ESTE PRESCRITO. -----

EL SÍNDICO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REFIERE QUE EL CRITERIO YA EXISTE, ÚNICAMENTE HABRÍA QUE FORTALECERLO MEDIANTE UN ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EL PAGO ESPONTANEO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HACE EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PARA QUE EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE REQUERIMIENTOS Ó DE ADEUDOS QUE SE TENGAN CON EL MUNICIPIO, DERIVADAS DE OBSERVACIONES RESULTANTES DE AUDITORÍAS POR PARTE DE AUDITORIA SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL HAYA EL PAGO ESPONTANEO DE PARTE DE LA PERSONA QUE QUEDE EN EL SUPUESTO, SE PUEDA HACER EXCLUSIVAMENTE EL PAGO DEL CAPITAL SIN EL PAGO DE ACCESORIOS, PARA QUIEN ASÍ LO SOLICITE PUEDA ACOGERSE A ESTE BENEFICIO.-----

13.- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. LUMINARIAS. INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN TEMA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, POR CITAR UN EJEMPLO LA CALLE MANUEL DOBLADO, SE REALIZANDO UN ANÁLISIS SOBRE LAS CAPACIDADES, HABIÉNDOSE COLOCADO LUMINARIA DE 45 WALTS, QUE ANTERIORMENTE ERAN DE 145 WALTS, MÁS LOS 37.5 DEL CONSUMO DEL BALASTRO, POR LO QUE ESTABAN PAGANDO 190 WALTS, POR CADA LÁMPARA QUE ANTERIORMENTE SE TENÍA Y ADEMAS ERAN DE LUZ MUY AMARILLA. DICHA SUSTITUCIÓN ESTÁ GENERANDO UN AHORRO DEL 75%, ESA ES LA DIMENSIÓN QUE SE ESTÁ ADQUIRIENDO EN CUANTO AL CONSUMO. POR CADA LÁMPARA QUE SE COLOCA DEBE HABER UN PERMISO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TODO ELLO ES EN FUNCIÓN DE LOS CIRCUITOS, EN CADA CALLE HAY CIRCUITOS DISTINTOS, POR LO QUE SERÍA RARO VER UNA CALLE ILUMINADA POR TRAMOS, ES POR ESA RAZON QUE SE ESTÁ APLICANDO LA DINÁMICA DE HACERLO POR CALLES, JUSTAMENTE TAMBIÉN DEVIENE DE LOS AHORROS QUE SE ESTÁN TENIENDO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y EN FUNCIÓN DE ESTAR INSISTIENDO QUE TOMEN EN CUENTA TODO LO QUE EL MUNICIPIO, LE CORRESPONDE EN DERECHO Y QUE LES HAN VENIDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RECONOCIENDO. TODO ESTO HA VENIDO PROVOCANDO ECONOMÍAS, LAS CUALES SE REFLEJARAN EN GENERAR DOS ASPECTOS IMPORTANTES, PRIMERO: UNA RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUNDO: UNA ECONOMÍA PARA EL MUNICIPIO Y OTRA AUN MAS IMPORTANTE COMO LO ES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PARA LO CUAL VAN IRSE HACIENDO PROYECTOS PEQUEÑOS Y OTRO AUN MAYOR QUE DARA A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA. **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

14.- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, HA SIDO BENEFICIADO, POR PARTE DE GOBIERNO ESTADO, MEDIANTE LA ENTREGA EN COMODATO, USO TEMPORAL Y GRATUITO DE CUATRO VEHÍCULOS, QUEDADO FORMALIZADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO Y QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO AL RESPECTO, SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:-----

ACTIVO FIJO	NUMERO DE CONTROL	MARCA	TIPO	MODELO	NUMERO DE SERIE
20100521	9897	CHEVROLET	TORNADO	2009	93CXM80239C164279
20100545	9384	CHEVROLET	CABINA REGULAR	2009	3GCEC14X99M102269
20100000	14099	NISSAN	TSURU GSII EQP. TM A/A	2012	3N1EB31S9CK331872
200008442	8078	FORD	RANGER CRW CAB XL AC T/M	2008	8AFDT50D886122499

ASÍ TAMBIÉN **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL,** HACE MENCIÓN QUE ALGUNOS DE LOS BIENES MUEBLES DE REFERENCIA, SE DESTINARAN PARA USO Y OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO;** SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **36 FOLIOS** .-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL



San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.

C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ

LIC. SELIKA IRENE PEREZ GÒMEZ

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO